

Cámara Oficial de Comercio, Industria
Servicios y Navegación de Cádiz



Liquidación de Presupuestos
y Demás Cuentas Anuales del
Ejercicio 2022

Nº Reg. Entrada: 202399908211232. Fecha/Hora: 26/06/2023 12:18:19

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 1/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Índice

Ejercicio 2022

Según lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y en el resto de normativa vigente de aplicación, se presenta la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, debidamente intervenidas por el auditor de cuentas y acompañadas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- I. INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO 2022
- II. CERTIFICADOS DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA , OTROS CERTIFICADOS, DEL EJERCICIO 2022
- III. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022:
 - A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
 - B. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
 - C. MEMORIA ABREVIADA (NOTAS AL BALANCE Y A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS)
 - D. ANEXO FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES
- IV. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO DEL EJERCICIO 2022
 - A. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO
 - B. NOTAS ACLARATORIAS A LOS PRESUPUESTOS. INFORME DE DESVIACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO.
- V. CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMINISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO 2022.
- VI. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2022.
- VII. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL EJERCICIO 2022

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 2/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



I. Informe de Auditoría Ejercicio 2022

Nº Reg. Entrada: 202399908211232. Fecha/Hora: 26/06/2023 12:18:19

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 3/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la sociedad CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria, así como la liquidación del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 4/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de auditoría que deban ser mencionados en nuestro informe.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 5/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099



Rafael Benavente Monforte
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.034
29 de mayo de 2023

REA
auditores

Miembro ejerciente
AUDISUR
AUDITORES
INDEPENDIENTES, SLP

Año: 2023
Número: 28.826/23
Importe: 30 euros

 **economistas**
Consejo General

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 6/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



II. Certificados de formulación y aprobación de CCAA y liquidación presupuestaria – Otros certificados Ejercicio 2022

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 7/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 7 de marzo de 2023 se celebró Sesión del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, en la que, por unanimidad de sus asistentes, se aprobó la Formulación de las **CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del Presidente, en Cádiz, a 7 de marzo de 2023.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Ángel Juan Pascual



Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 8/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 13 de junio de 2023 se celebró Sesión del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, siendo aprobadas por unanimidad, aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo, las **CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, y que fueron formuladas por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el 7 de marzo de 2023.

Igualmente quedo aprobado por unanimidad, aprobado previamente por el Comité Ejecutivo, el **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO y la MEMORIA ANUAL DE 2022**.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del señor Presidente, en Cádiz, a 13 de junio de 2023.

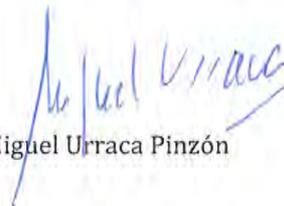
Vº Bº EL PRESIDENTE



Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL



Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 9/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 13 de junio de 2023, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, y se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar Cuentas anuales de 2022 auditadas en hojas numeradas de la 1 a la 34, y la liquidación de Presupuesto Ordinario y Extraordinarios auditados de 2022.

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinario coinciden con las auditadas, y según el Auditor, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara, así como de los resultados de sus operaciones, adjuntándose como Anexo al Acta, un ejemplar del Informe del auditor.

Aplicación del resultado:

Se acuerda aplicar el resultado del Ejercicio 2022 de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2022	8.839,18.-€
A Reservas	8.839,18.-€

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las cuentas anuales de 2022, (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, memoria abreviada) y liquidación del presupuesto ordinario y Extraordinarios de 2022, y se aprobó proponer su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 13 de junio de 2023, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar Cuentas anuales de 2022, auditadas en hojas numeradas de la 1 a la 34, así como la liquidación de Presupuesto Ordinario y Extraordinarios auditados de 2022.

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinario coinciden con las auditadas, y según el Auditor, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara, así como de los resultados de sus operaciones, adjuntándose como Anexo al Acta, un ejemplar del Informe del auditor.

Aplicación del resultado:

Se acuerda aplicar el resultado del Ejercicio 2022 de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2022	8.839,18.-€
A Reservas	8.839,18.-€

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las cuentas anuales de 2022, (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, memoria abreviada) y liquidación del presupuesto Ordinario y Extraordinarios de 2022.

Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, y son las que se adjuntan en soporte digital, que han generado el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital firmado por el órgano de administración, que como anexo se acompaña al presente, formando parte de él.

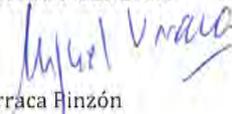
Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 13 de junio de 2023.

Vº Bº EL PRESIDENTE


Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL


Miguel Urraca Pinzón

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 10/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4.

CERTIFICA:

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 13 de junio de 2023, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas, a D. Rafael Benavente Monforte, con domicilio en calle Enrique de las Marinas, 2 duplicado, 3º, 11003, Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoria de las cuentas anuales hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2023, y proponerlo para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 13 de junio de 2023, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, la propuesta del Comité Ejecutivo de prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas, a D. Rafael Benavente Monforte, con domicilio en calle Enrique de las Marinas, 2 duplicado, 3º, 11003, Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoria de las cuentas anuales hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2023.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 13 de junio de 2023.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Ángel Juan Pascual



Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 11/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





III. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022

Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Cádiz

Nº Reg. Entrada: 202399908211232. Fecha/Hora: 26/06/2023 12:18:19

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 12/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



III.A. Balance de Situación Abreviado Ejercicio 2022

Nº Reg. Entrada: 202399908211232. Fecha/Hora: 26/06/2023 12:18:19

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 13/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO 2022 (EUR)	EJERCICIO 2021 (EUR)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.496.408,52	2.337.355,15
I. Inmovilizado intangible	5.1		
II. Inmovilizado material	5.2	1.239.608,08	1.057.027,71
III. Inversiones inmobiliarias	5.3	1.256.747,55	1.280.274,55
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6		0
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	52,89	52,89
VI. Activos por Impuesto diferido	12		
VII. Deudores comerciales no corrientes			
B) ACTIVO CORRIENTE		3.944.326,21	3.223.660,08
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	5.2	1.582.872,84	1.579.572,84
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		2.183.138,16	1.378.751,59
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	6	54.998,58	63.426,38
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		54.998,58	63.426,38
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	6	2.128.139,58	1.315.325,21
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	36.516,12	98.323,98
VI. Periodificaciones a corto plazo		12.096,79	11.329,16
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	129.702,30	155.682,51
TOTAL GENERAL		6.440.734,73	5.561.015,23

VERIFICACIÓN	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 14/188
	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PASIVO	NOTAS	EJERCICIO 2022 (EUR)	EJERCICIO 2021 (EUR)
A) PATRIMONIO NETO		5.229.721,12	4.884.333,03
A-1) Fondos propios		4.877.449,12	4.884.333,03
I. Capital		4.921.824,97	4.921.824,97
1. Capital escriturado	8	4.921.824,97	4.921.824,97
2. Capital no exigido			
II. Prima de emisión			
III. Reservas		-53.215,03	-50.926,10
1. Reservas de capitalización			
1. Otras reservas	8	-53.215,03	-50.926,10
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores			
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	8	8.839,18	13.434,16
VIII. Dividendo a cuenta			
IX Otros instrumentos de patrimonio neto			
A-2) Ajustes en patrimonio neto			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	352.272,00	
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	10		
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores comerciales no corrientes			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		1.211.013,61	676.682,20
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		704.661,06	238.118,53
1. Deudas con entidades de crédito	10	531.990,49	197.593,15
2. Acreedores por arrendamiento financiero	10		0
3. Otras deudas a corto plazo	10	172.670,57	40.525,38
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		506.352,55	438.563,67
1. Proveedores			
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo			
2. Otros acreedores	10	506.352,55	438.563,67
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			
TOTAL GENERAL		6.440.734,73	5.561.015,23



En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula el presente Balance de Situación Abreviado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

En Cádiz, a 07 de marzo de 2023.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

Dª. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 16/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



III.B. Pérdidas y Ganancias Abreviada Ejercicio 2022

Nº Reg. Entrada: 202399908211232. Fecha/Hora: 26/06/2023 12:18:19

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 17/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

	NOTAS	EJERCICIO 2022 (EUR)	EJERCICIO 2021 (EUR)
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	66.314,71	83.738,52
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-2.224.434,96	-1.762.285,07
5. Otros ingresos de explotación	13	3.509.838,81	2.955.339,46
6. Gastos de personal	13	-929.726,93	-892.361,48
7. Otros gastos de explotación	13	-294.271,39	-258.561,44
8. Amortización del inmovilizado	5	-76.643,63	-77.559,32
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9		
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	13		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13. Otros resultados	13		0
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		51.076,61	48.310,67
14. Ingresos financieros			29,09
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros			29,09
15. Gastos financieros		-10.618,18	-12.192,80
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
B) RESULTADO FINANCIERO		-10.618,18	-12.163,71
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3	40.458,43	36.146,96
20. Impuestos sobre beneficios		-31.619,25	-22.712,80
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		8.839,18	13.434,16



En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

En Cádiz, a 07 de marzo de 2023.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D.ª Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 19/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



III.C. Memoria Abreviada Ejercicio 2022 Del 01/01/2022 al 31/12/2022

Nº Reg. Entrada: 202399908211232. Fecha/Hora: 26/06/2023 12:18:19

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – Cuentas Anuales Ejercicio 2022

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 20/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ÍNDICE

- 01 – IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS FIJOS EQUIVALENTES**
- 08 - PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS**
- 09 - PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES**
- 10 – PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 15 - OTRA INFORMACIÓN**
- 16 - INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**
- 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**
- 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 21/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

01 – IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD DE LA CÁMARA

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80/2014); por el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 (BOE nº 171/2015); por la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA nº 227/2019); por lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA nº199/2018); por el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado por Orden de 9 de febrero de 2021 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía (BOJA nº33/2021) ; ORDEN de 26 de noviembre de 2019, por la que se nombran a los Presidentes y miembros de los Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio de Andalucía (BOJA nº 235/2019); así como por el resto de normativa aplicable.

La Corporación tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las entidades que ejerzan las indicadas actividades.

Desarrolla su actividad con arreglo a las funciones de carácter público – administrativo que le atribuye la Ley Básica 4/2014, la Ley 4/2019 y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico, realizando asimismo actividades de carácter privado según lo dispuesto en la citada normativa de aplicación. Su sede social está ubicada en la calle Antonio López, nº4 de Cádiz.

La contratación y el régimen patrimonial se regirán, en todo caso, por el derecho privado, habilitando un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público.

La moneda funcional utilizada por la entidad para su gestión administrativa y contable es el EURO.

La Ley 4/2019 determina, en el punto 1 de su artículo 45, que las Cámaras de Andalucía elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, aplicando los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad aplicable. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por entender que es el que mejor se asimila a la información financiera de la entidad, en tanto no se especifique por la Administración competente el Plan de Contabilidad aplicable.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 22/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte del Comité Ejecutivo de la Cámara, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Cámara ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de “empresa en funcionamiento”, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar con su actividad en condiciones normales.

Es preciso indicar que la Cámara de Comercio ha contado con una partida económica pública consignada en los presupuestos de la Junta de Andalucía de carácter nominativo, destinada a sufragar los gastos derivados del desempeño de las funciones públicas, tal como se establecía en la memoria económica de la ley 4/2019 de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, facilitando de esta forma el equilibrio presupuestario requerido y la estabilidad financiera necesaria para el buen funcionamiento de la Cámara.

Estas actuaciones unidas a la aprobación o renovación de proyectos por parte de la Cámara de España, garantizan la continuidad del funcionamiento de la Cámara durante el ejercicio 2023, si bien se pueden producir algunas tensiones de tesorería al ser necesario prefinanciar todos los proyectos procedentes de los fondos comunitarios.

A 31 diciembre de 2022 la Cámara presenta un patrimonio neto positivo por importe de 5.229.721,12 euros (2021: positivo por importe de 4.884.333,03 euros).

4. Comparación de la información:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

Los criterios contables aplicados en este ejercicio son uniformes con los del ejercicio anterior de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Ambos ejercicios son comparables.

5. Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

La Cámara con respecto al ejercicio anterior no ha incurrido en cambios de criterios contables.

7. Corrección de errores y hechos posteriores.

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 23/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

determinable mediante otras fuentes. La Cámara revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

En el ejercicio se han puesto de manifiesto ajustes realizados contra el patrimonio neto de la Corporación como consecuencia de la información adicional obtenida en este ejercicio por importe de (15.723,09 euros).

Por otra parte, para completar los movimientos en el patrimonio neto, se ha traspasado a reservas el resultado positivo del ejercicio 2021 por importe de 13.434,16 euros.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Cámara, de acuerdo con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.

Instrumentos financieros y Coberturas Contables

Durante el ejercicio anual 2022 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Cámara.

03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados o excedente del ejercicio:

	2022	2021
BASE DE REPARTO		
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	8.839,18	13.434,16
Total Base del Reparto	8.839,18	13.434,16
APLICACION A		
A Reservas / Fondo Social	8.839,18	13.434,16
Total Aplicación	8.839,18	13.434,16

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 24/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de:

	Coeficiente amortización
Aplicaciones Informáticas	25%

2. Inmovilizado material:

a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrían.

b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	Coeficiente amortización
Edificios y construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%-12%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10%-12%
Elementos de Transporte	16%
Equipos Informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Inversiones Inmobiliarias:

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 25/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Bajo esta agrupación se han registrado los activos no corrientes que son inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Deterioro de valor de inversiones inmobiliarias.- No han existido deterioros de valor de las inversiones inmobiliarias.

3. Instrumentos financieros:

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

3.1 Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

3.1.1. Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y otros deudores) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada. Comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 26/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3.1.2. Activos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.2 Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

3.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- Débitos por operaciones comerciales (Proveedores y otros acreedores): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones iniciales de las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 27/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

3.2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la empresa podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de débitos y partidas a pagar, ni viceversa.

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 3.2.2 de la norma relativa a los activos financieros.

3.2.3 Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, en la que se incluirá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

4. Subvenciones.

Aquellas que tienen carácter de no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputables al patrimonio neto reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 28/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Las recibidas que tienen carácter reintegrable se reconocen como pasivo de la entidad hasta que adquiera la condición de no reintegrable.

Se valoran las de carácter monetario por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

5. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Cámara tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

6. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

7. Provisiones y contingencias:

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 29/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Las cuentas anuales de la Cámara recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

8. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

5.1 Inmovilizado Intangible.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Intangible (expresado en Euros)					
Coste de las Inmovilizaciones	Saldo Inicial	Movimientos ejercicio			Saldo Final
		Altas	Bajas	Trasposos	
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	0,00	0,00	0,00	51.124,65
Total Coste	51.124,65	0,00	0,00	0,00	51.124,65
Amortización					
Aplicaciones Informáticas	-51.124,65	0,00	0,00	0,00	-51.124,65
Total Amortización	-51.124,65	0,00	0,00	0,00	-51.124,65
Inmovilizaciones intangibles Neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2022	2021
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	51.124,65
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT	51.124,65	51.124,65

5.2 Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:



Coste de las Inmovilizaciones	Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material				
	Saldo Inicial	Movimiento del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Trasposos	
Terrenos y Bienes Naturales	83.017,61	0,00	0,00	0,00	83.017,61
Construcciones	1.875.842,14	0,00	0,00	0,00	1.875.842,14
Instalaciones Técnicas	159.577,49	32.400,00	0,00	0,00	191.977,49
Maquinaria	129.069,03	0,00	0,00	0,00	129.069,03
Mobiliario	669.152,08	0,00	0,00	0,00	669.152,08
Equipos Procesos de Información	271.121,99	11.778,20	0,00	0,00	282.900,19
Elemento de transporte	16.087,00	0,00	-2.220,00	0,00	13.867,00
Otros inmovilizado material	3.379,62	0,00	0,00	0,00	3.379,62
Anticipos e Inmovilizado en curso	0,00	191.518,80	0,00	0,00	191.518,80
Total Coste	3.207.246,96	235.697,00	-2.220,00	0,00	3.440.723,96
Amortización					
Construcciones	-935.760,89	-37.202,62	0,00	0,00	-972.963,51
Instalaciones Técnicas	-150.260,01	-5.115,74	0,00	0,00	-155.375,75
Maquinaria	-129.067,75	0,00	0,00	0,00	-129.067,75
Mobiliario	-659.676,38	-2.791,58	0,00	0,00	-662.467,96
Equipos Procesos de Información	-257.033,31	-6.960,98	0,00	0,00	-263.994,29
Elemento de transporte	-15.041,29	-1.045,71	2.220,00	0,00	-13.867,00
Otros inmovilizado material	-3.379,62	0,00	0,00	0,00	-3.379,62
Total Amortización	-2.150.219,25	-53.116,63	2.220,00	0,00	-2.201.115,88
Inmovilizado Material Neto	1.057.027,71				1.239.608,08

Dentro del epígrafe de “Construcciones” se incluyen las siguientes:

- Edificio Sede Social en Calle Antonio López nº 4, 11004, Cádiz
- Edificio en Calle Ahumada nº 2, 11004, Cádiz.

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2022	2021
Construcciones	15.710,96	15.710,96
Instalaciones Técnicas	142.758,42	126.590,12
Maquinaria	129.069,03	129.069,03
Mobiliario	646.636,17	633.232,61
Elementos de Transporte	13.867,00	2.220,00
Equipos Procesos de Información	250.818,48	234.945,81
Otro Inmovilizado material	7.243,54	3.379,62
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT	1.206.103,60	1.145.148,15

La Cámara tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado material (2021: 0,00 euros).

En relación a los bienes en régimen de arrendamiento financiero, el 22 de marzo de 2016 se firmó un contrato de arrendamiento financiero con PSA Financial Services Spain E.F.C, S.A, siendo el bien objeto del contrato un vehículo marca Peugeot, a 31 de diciembre se han satisfecho todas las cuotas y se ha ejercido la opción de compra, las características fundamentales de dicho contrato se muestran en el siguiente cuadro:

Coste del bien en origen	13.867,00
Cuotas satisfechas	
- ejercicios anteriores	13.867,00
- ejercicio 2022	0,00
importe de cuotas pendientes ejercicio 2022	13.867,00
Valor de la opción de compra	0

5.3 Inversiones Inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Coste de las Inversiones	Análisis del Movimiento del Inversiones Inmobiliaria				
	Saldo Inicial	Movimiento del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Trasposos	
Terrenos y Bienes Naturales	467.368,34	0,00	0,00	0,00	467.368,34
Construcciones	1.176.349,73	0,00	0,00	0,00	1.176.349,73
Total Coste	1.643.718,07	0,00	0,00	0,00	1.643.718,07
Amortización					
Construcciones	-363.443,52	-23.527,00	0,00	0,00	-386.970,52
Total Amortización	-363.443,52	-23.527,00	0,00	0,00	-386.970,52
Inversiones Inmobiliarias Neto	1.280.274,55				1.256.747,55

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2.022	2.021
Construcciones	0,00	0,00
TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT	0,00	0,00

El detalle de los bienes (inversiones inmobiliarias) que la Cámara tiene en régimen de alquiler al cierre del presente ejercicio es como se detalla a continuación:

BIENES EN RÉGIMEN DE ALQUILER	TERRENOS	CONSTRUCCION	AMORTIZACION	VALOR NETO
EDIFICIO PTO DE SANTA MARÍA	467.368,34	1.176.349,73	-386.970,52	1.256.747,55
TOTAL	467.368,34	1.176.349,73	-386.970,52	1.256.747,55

La Cámara tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado inversiones inmobiliarias (2021: 0,00 euros).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa, que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, y que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1 A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, incluyendo las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:



	Instrumentos Financieros a Largo Plazo							
	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Act. Finan. Coste Amortizado	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	0,00	52,89	52,89
Act. Financieros a Coste.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Act. Finan. mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	0,00	52,89	52,89
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo							
	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos Financieros a Coste Amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	2.187.893,34	1.452.545,17	2.187.893,34	1.452.545,17
Activos Financieros a Coste.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros mantenidos para negociar	1.582.872,84	1.579.572,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.582.872,84	1.579.572,84
TOTAL	1.582.872,84	1.579.572,84	0,00	0,00	2.187.893,34	1.452.545,17	3.770.766,18	3.032.118,01

1.1 Activos financieros a Coste Amortizado

Un desglose mayor de los activos financieros contabilizados a costes amortizado, se desglosan a continuación:

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos financieros no corrientes	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	0,00	52,89	52,89
Inversiones financieras	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	0,00	52,89	52,89
Activos financieros corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	2.187.893,34	1.452.545,17	2.187.893,34	1.452.545,17
Deudas comerciales y otras deudas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	2.151.377,22	1.354.221,19	2.151.377,22	1.354.221,19
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	36.516,12	98.323,98	36.516,12	98.323,98



TOTAL	52,89	52,89	0,00	0,00	2.187.893,34	1.452.545,17	2.187.946,23	1.452.598,06
-------	-------	-------	------	------	--------------	--------------	--------------	--------------

1.1.1 Inversiones financieras

Este epígrafe se desglosa de la siguiente forma:

CONCEPTOS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	52,89	0,00	0,00	0,00	52,89
Inversiones financieras a L/P en instrumento financieros.	10.089,79	0,00	0,00	0,00	10.089,79
Deterioro inversiones financieras	-10.036,90	0,00	0,00	0,00	-10.036,90
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas constituidas a l/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	52,89	0,00	0,00	0,00	52,89

El epígrafe de cartera de valores a largo plazo refleja las acciones que la compañía posee y se muestra en el detalle siguiente:

ENTIDAD	TOTAL	PROVISION	V.N.C.
Suraval, S. G. R. A.	3.005,06	3.005,06	0,00
Extenda, S. A.	2.644,46	2.644,46	0,00
Camerpyme, S. A.	3.485,86	3.485,86	0,00
Inmov. Montesclaros	601,01	601,01	0,00
Segades	300,51	300,51	0,00
Camerdata, S.A.	52,89	0,00	52,89
TOTAL	10.089,79	10.036,90	52,89

Mientras que en inversiones financieras a corto plazo hemos incluido los “Anticipos a Empresas” que la Cámara de España realiza de las ayudas a las empresas beneficiarias por importe de 29.478,93 euros, y depósitos constituidos por importe de 7.037,19 euros.

1.1.2. Deudas comerciales y otras deudas a cobrar.

El detalle del epígrafe de deudas comerciales y otras deudas a cobrar, es como sigue:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Cientes por ventas y prestación servicios	54.998,58	63.426,38
Otros deudores	2.096.378,64	1.290.794,81
TOTAL	2.151.377,22	1.354.221,19

Incluida en la partida de clientes por ventas y prestación de servicios (cuenta contable 4300000) se recoge, entre otras, la recaudación pendiente de cobro por vía ejecutiva por importe de 41.798,24 euros y las cantidades cobradas por vía ejecutiva y pendientes de recibir de la Cámara de España (cuenta contable 4300004) por importe de 13.200,24 euros.

Mientras en la partida de deudores varios se recoge, entre otras, el saldo pendiente de recibir, en concepto de subvenciones, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España; de la Fundación INCYDE; de la Diputación de Cádiz y de la Junta de Andalucía; por importes de 6.394,40 euros, 1.771.248,35 euros, 0,00 euros, 150.330,08 euros, y 0,00 euros, respectivamente.

Subvenciones del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación:



DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
LATINOAMERICA IMPORTA (Cta. 4400569)	920,00	920,00
INNOAGRO (4400570)	362,30	3.206,40
TICAGRO (4400571)	368,88	2.268,00
TOTAL	1.651,18	6.394,40

Subvenciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
INNOCAMARAS (Ctas. 4400665 y 4400685)	21.158,11	0,01
TIC CAMARAS (Cta. , 4400684, 4400691 y 4400637)	53.484,94	56.862,94
PICE (Ctas. 4400664, 4400683, 4400688, 4400995, 4400699 y 4400633)	591.315,32	884.502,83
PAEM (Cta. 4400667)	8.906,43	8.906,43
PLAN DE COMERCIO (Ctas. 4400689, 4400641 y 4708801)	6.889,04	19.388,97
PIP (Ctas 4400690 y 4400638)	130.144,29	131.682,93
TURISMO (Ctas. 4400673 y 4400689)	20.644,80	0,00
FORMACIÓN DUAL (Ctas. 4400635 y 4400654)	38.221,57	53.824,87
ESPAÑA EMPRENDE (Ctas. 4400636 Y 4400632)	50.326,00	59.628,28
LATINOAMERICA IMPORTA (Cta. 440639)	560	0,00
+45 (Ctas. 4400613 y 4400614)	94.973,76	221299,32
ANDALUCIA +20 (Cta. 4400657)	0,00	0,00
ACELERA PYME (Ctas. 4400601, 4400658 y 4708745)	66.066,00	78728,81
XPANDE (Cta. 4400659)	6329,6	5888
COWORKING DIGITAL (Cta. 4708785)	0,00	246.784,96
KIT DIGITAL (Cta. 4408787)	0,00	3.750,00
TOTAL	1.089.019,86	1.771.248,35

Subvenciones de la Fundación INCYDE:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
COWORKING DIGITAL (Cta. 4708744)	6.100,00	0,00
TOTAL	6.100,00	0,00

Subvenciones de Diputación de Cádiz:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
IEDT Conv. FSE 2021 (Cta. 4708742)	42.760,79	0,00
IEDT Conv. FEDER 2021 (Cta. 4708743)	31.826,06	0,00
DIPUACTIVA 2021 (Cta. 4708740)	18.993,28	0,00
CADIZ VALE + 2021 (Cta. 4708741)	-52.337,89	0,00
DIPUACTIVA 2022 (Cta. 4708746)	0,00	11.231,84
CADIZ VALE + 2022 (Cta. 4708747)	0,00	-35.713,93
IEDT Conv. FEDER 2022 (Cta. 4708748)	0,00	45.352,66
IEDT Conv. FSE 2022 (Cta. 4708749)	0,00	67.079,51
COWORKING DIGITAL (Cta. 4708786)	0,00	62.380,00
TOTAL	41.242,24	150.330,08

- Subvenciones de la Junta de Andalucía:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Subvención de la Junta de Andalucía Funciones Público Administrativas (Cta. 4708805)	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Por otra parte, en la partida de deudores varios se recoge también el saldo del Fondo Intercomercial de IAE pendiente de a cierre de ejercicio, que asciende a la cantidad de 86.333,24 euros (Cuenta contable 4400703), así como deudores varios por la cantidad de 74.072,57 euros.

La Cámara, como se ha expuesto en apartado “04 Normas de Registro y Valoración”, aplica el siguiente

criterio en relación a las subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Consecuentemente la Cámara traslada a la cuenta de resultados dichos ingresos aplicando el principio de “correlación de ingresos y gastos”.

Lo anterior motiva que determinadas cuentas de pasivo de la Cámara de España (Organismo Intermedio) que no aplican dicho principio, no coincidan con las respectivas cuentas de activo de la Cámara.

1.2 Activos financieros a coste.

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores represent de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos financieros no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en empresa grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
Activos financieros corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones en empresa grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El detalle de las inversiones del grupo y asociadas es el siguiente:

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores represent de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
PART L/P EG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DETERIORO VALORES PARTIC L/P EG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CTA CORR EG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1.3 Activos financieros mantenidos para negociar.

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos no corrientes	1.582.872,84	1.579.572,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.582.872,84	1.579.572,84
TOTAL	1.582.872,84	1.579.572,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.582.872,84	1.579.572,84

En ejercicios anteriores se clasificaron como activos mantenidos para la venta, terrenos y construcciones situados en Cádiz Ahumada 6 (Ctas. 2200003 y 2210003), y el edificio de Puerto Real (Cta. 2210007), en base a los acuerdos adoptados por el Pleno.

En el ejercicio no se han reconocido ni ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto por estos saldos.

07 – EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS FIJOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
CAJA	3.400,00	1.118,89
CUENTA CORRIENTE A LA VISTA	126.302,30	154.563,62
TOTAL	129.702,30	155.682,51

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

08- PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital Social / Fondo Social	4.921.824,97	0,00	0	4.921.824,97
Reservas	-50.926,10	16.151,27	18.440,20	-53.215,03
Perdidas y Ganancias	13.434,16	8.839,18	13.434,16	8.839,18
Subvenciones de capital	0	352272	0	352272
TOTALES	4.884.333,03	377.262,45	31.874,36	5.229.721,12

09- PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES

Al cierre del ejercicio 2022, el balance refleja, pendiente de imputar al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Un importe de 352.272,00 euros correspondientes al proyecto en curso de “Coworking Digital Cádiz”. Con este proyecto, de carácter plurianual, la Cámara de Cádiz prevé crear un espacio que contará con 230 m2 divididos en espacios individuales y de cocreación, así como espacios privados para documentación y equipos donde las empresas podrán consolidar sus negocios y digitalizar sus procesos. Este espacio estará conectado con la red de aceleradoras y hubs europeos adoptando las buenas prácticas identificadas y lanzando proyectos para rondas de inversión e iniciativas de crowdfunding. El proyecto propone convertirse en una herramienta que fomente, promover y favorecer la transformación digital de emprendedores y pymes para ello el proyecto contará con un Plan de Actuación (PAA) en el que se detallarán las actividades que contribuirán a la transformación digital de las empresas y emprendedores que incluirá la Digital Academy con jornadas, webinars, casos de éxito y capacitación en digitalización e iniciativa emprendedora. Una vez finalizada la obra el coste se imputará a resultado en función de la vida útil del bien. En el ejercicio anterior el importe era de 0,00 euros.

- Y un importe de 144.051,22 euros, en concepto de deudas transformables en subvenciones, en el epígrafe “Otras deudas a corto plazo” del Pasivo Corriente. En el ejercicio anterior el importe era de 5.474,40 euros.

DESCRIPCION	DEUDAS A CORTO PLAZO (Ctas. Grupo 522)
DECA Coworking Digital Cádiz Cámara España	110.360,98
Conv. Coworking Digital Cádiz Diputación de Cádiz	33.690,24
TOTAL	144.051,22

10 - PASIVOS FINANCIEROS
1. Información sobre los pasivos financieros de la Cámara:

A continuación se detallan los pasivos financieros a corto y largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
	Deudas con entidades de créditos		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Pasivos financieros a coste amortizado	531.990,49	197.593,15	0,00	0,00	601.943,42	401.835,02	1.133.933,91	599.428,17
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	531.990,49	197.593,15	0,00	0,00	601.943,42	401.835,02	1.133.933,91	599.428,17

1.1 Pasivos financieros a Coste Amortizado

Un desglose mayor de los pasivos financieros contabilizados a costes amortizado, se desglosan a continuación:

CONCEPTOS	Deudas con entidades de créditos		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Pasivos financieros no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con emp grupo y asoc a L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos financieros corrientes	531.990,49	197.593,15	0,00	0,00	601.943,42	401.835,02	1.133.933,91	599.428,17
Deudas a corto plazo	531.990,49	197.593,15	0,00	0,00	172.670,57	40.525,38	704.661,06	238.118,53
Deudas con empresa grupo y asoc a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales y otras ctas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	429.272,85	361.309,64	429.272,85	361.309,64
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	531.990,49	197.593,15	0,00	0,00	601.943,42	401.835,02	1.133.933,91	599.428,17



Dentro de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, su desglose es como sigue:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Proveedores	0,00	0,00
Acreedores varios	429.272,85	361.309,64
Personal	0,00	0,00
TOTAL	429.272,85	361.309,64

En la partida “acreedores varios” hemos incluido los anticipos a empresas” que la Cámara de España realiza de las ayudas a las empresas beneficiarias por importe de (29.478,93 euros), así como los anticipos al programa PICE por importe de (315.124,12 euros).

La Cámara dentro de la partida de “Deudas a corto plazo” recoge la parte de las subvenciones otorgadas para financiar los proyectos y programas pendientes de llevar a ingresos (Ctas Grupo 522), ya mencionado en la nota 9. La Cámara traslada a la cuenta de resultados dichos ingresos aplicando el principio de “correlación de ingresos y gastos”.

DESCRIPCION	DEUDAS A CORTO PLAZO (Ctas. Grupo 522)
DECA Coworking Digital Cádiz Cámara España	110.360,98
Conv. Coworking Digital Cádiz Diputación de Cádiz	33.690,24
TOTAL	144.051,22

La Cámara, como se ha expuesto en apartado “04 Normas de Registro y Valoración”, aplica el siguiente criterio en relación a las subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización (Nota 06).

A continuación, detallamos la parte imputada a resultados del ejercicio por entidad concedente:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (Incluidas las cofinanciaciones de la entidad pública empresarial Red.es y de la Dirección General de Política Comercial):

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
INNOCAMARAS (Ctas. 7472002)	362,30
TIC CAMARAS (Cta. 7472005)	41.604,18
PICE (Ctas. 7472011)	334.512,45
PLAN DE COMERCIO (Cta. 7472008)	19.488,97
PIP (Cta. 7472009)	131.312,33
FORMACIÓN DUAL (Cta. 7472016)	42.343,37
ESPAÑA EMPRENDE (Cta. 7472020)	49.622,28
+45 (Cta. 7472022)	196.005,82
OFICINAS ACELERA PYME (Ctas. 7472023 y 7475001)	78.728,81
XPANDE (Cta. 7472024)	5.888,00
COWORKING DIGITAL (Cta. 7472025)	7.527,02
KIT DIGITAL (Cta. 7472026)	3.750,00
TOTAL	911.145,53

Subvenciones de Diputación de Cádiz:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
DIPUACTIVA (Cta. 7473015)	45.470,37
IEDT FSE 2021 (Cta. 7473017)	67.079,51
IEDT FEDER (Cta. 7473018)	45.352,66



CADIZ VALE + (Cta. 7473016)	1.964.286,07
COWORKING DIGITAL (Cta. 7473020)	7.981,76
TOTAL	2.130.170,37

- Junta de Andalucía:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Cta. Grupo 747)
SUBVENCIÓN NOMINATIVA JUNTA DE ANDALUCÍA (Cta. 7474002)	142.407,00
TOTAL	142.407,00

El resto de dicha partida corresponde a:

- Fianzas recibidas y depósitos recibidos por importe de (12.110,00 euros) y (16.509,35 euros), fundamentalmente en concepto de fianzas por arrendamientos y garantías a la contratación, respectivamente.
- Deudas a corto plazo por crédito dispuesto por importe de (531.990,49 euros). La Entidad dispone de una póliza de crédito con la Entidad Caixabank con un límite de 700.000,00 euros, a la fecha de cierre se ha dispuesto un importe de 531.990,49 euros (En el ejercicio anterior el importe era 552.962,64 euros.)
- Deudas a corto plazo por crédito dispuesto por importe de (39,99 euros), correspondiente al uso de tarjeta de crédito.

Todos los vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad son a corto plazo y vencen en al año siguiente al cierre del ejercicio.

11 – APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, durante el año 2022, ha sido de 28 días. El importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio está dentro de los límites legales de aplazamiento. El saldo pendiente de pago a proveedores al cierre del ejercicio corresponde, básicamente, a facturas de final de año que se abonan a principios del siguiente y no supone un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

12 - SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

A. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

CONCEPTOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
Crédito por pérdidas a compensar	0,00	0,00
HP deudora por IVA (1)	4.170,07	3.941,01
HP deudora por subvenciones concedidas (2)	177.973,58	69.429,16
HP Deudora por Impuesto Sociedades	27.590,87	20.589,39
SUBTOTAL	209.734,52	93.959,56
Hac. Pub. Acreedora por I.V.A.	-12.401,76	-13.172,25
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por Retenciones	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-45.465,51	-44.793,26
Pasivo diferencia temporaria imponible	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	-19.212,43	-19.288,52
SUBTOTAL	-77.079,70	-77.254,03

(1) IVA pendiente de deducir de ejercicios anteriores.
 (2) Incluido en el apartado 1.1.2 Deudas comerciales y otras deudas a cobrar.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 40/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



B. Conciliación del resultado contable con la base imponible
01. Resumen conciliación resultado contable

Resultado de la cuenta de PYG		8.839,18
Corrección por Impuesto sobre Sociedades		31.619,25
Resultado de la cuenta de PyG antes de Impuesto sobre Sociedades		40.458,43
DIFERENCIAS PERMANENTES	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Ingresos contable no imputables fiscalmente		3.248.432,61
Gastos no deducibles	3.334.451,17	
TOTAL	3.334.451,17	3.248.432,61
DIFERENCIAS TEMPORARIAS CON INICIO EN EJERCICIOS ANTERIORES	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Leasing	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00
Base Imponible antes de la compensación de bases impositivas negativas		126.476,99
Compensación de bases impositivas negativas períodos anteriores		0,00
Base Imponible		126.476,99

02. Ingresos sujetos al impuesto de sociedades

CONCEPTOS	IMPORTE
TRIBUNAL DE ARBITRAJE / MEDIACIÓN (Cta. 7059003)	0,00
CERTIFICACIONES, CAMERFIRMA (CtaS. 7059002 /7050702 /7050703)	1.605,00
APORTACIONES VOLUNTARIAS (Cta. 7400106)	0,00
RENTA DE BIENES INMUEBLES (Ctas. Grupo 752)	324.331,03
OTROS INGRESOS (Cta.7050299 / 7690000)	1.784,88
TOTAL	327.720,91

C. Aspectos contables del impuesto sobre beneficios

Detalle de las bases impositivas negativas:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2017	0,00	0,00	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2016	12.234,75	12.234,75	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2015	13.140,73	13.140,73	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2014	40.908,02	40.908,02	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2013	98.000,45	98.000,45	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2012	101.118,50	101.118,50	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2011	15.746,27	15.746,27	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2010	4.746,27	4.746,27	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2009	29.350,72	29.350,72	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2008	21.129,90	21.129,90	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2007	28.454,57	3.965,11	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2006	11.202,99	11.202,99	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2005	9.467,69	9.467,69	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2004	502,83	502,83	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2003	13.046,34	13.046,34	0,00

13. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio 2022 han ascendido a 3.039.107,07 euros (1.627.643,45 euros en el ejercicio 2021), correspondiendo la cantidad de 2.776.199,24 euros a ingresos de naturaleza pública frente a los 262.907,83 euros de carácter privado.

No existen juicios significativos realizados sobre los contratos con los clientes ni activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

Los gastos de la entidad en el ejercicio 2022 han ascendido a 3.567.314,34 euros (3.025.672,92 euros en el ejercicio 2021), correspondiendo la cantidad de 3.334.451,17 euros a gastos de naturaleza pública frente a los

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 41/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



232.863,17 euros de carácter privado.

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

Importe neto de la Cifra de Negocio.

CONCEPTOS	IMPORTE
CARGO I.A.E.	0,00
CARGO I.R.P.F.	0,00
CARGO I. SOCIEDADES	0,00
PARTICIPACIÓN RECIBIDA DE OTRAS CÁMARAS/FONDO INTERCAMERAL (Cta. 7050104)	0,00
TRIBUNAL DE ARBITRAJE / MEDIACIÓN (Cta. 7059003)	0,00
CAMERFIRMA/INFORMACION COMERCIAL (Cta. 7059002)	1.605,00
CERTIFICACIONES /CERTIFICADOS DE ORIGEN (Cta..7050701)	53.171,11
CUADERNOS ATA / SEGUROS / COMPULSAS(Ctas. 7050702)	7.548,40
ASESORAMIENTO Y OTROS (Cta. 7050299)	3.990,20
TOTAL	66.314,71

Otros Ingresos de Explotación.

CONCEPTOS	IMPORTE
APORTACIONES VOLUNTARIAS (Cta. 7400106)	0,00
OTRAS SUBV. DONAC Y LEGADOS (Ctas. Grupo 747)	3.183.722,90
INGRESOS POR ARRENDAMINENTOS (Ctas. Grupo 752)	324.331,03
OTROS INGRESOS (Ctas. Grupos 755)	1.784,88
TOTAL	3.509.838,81

El detalle de la partida “Otras subvenciones, donaciones y legados” se encuentra detallado en la nota 9.

Otros gastos de explotación.

CONCEPTOS	IMPORTE
Reparaciones y conservación (Ctas. Grupo 622)	-82.842,46
Servicios profesionales independientes (Ctas. Grupo 623)	-16.903,86
Primas de seguros (Ctas. Grupo 625)	-12.277,60
Servicios bancarios y similares (Ctas. Grupo 626)	-6.682,75
Publicidad y propaganda (Ctas. Grupo 627)	-9.292,68
Suministros (Ctas. Grupo 628)	-98.523,22
Otros servicios (Ctas. Grupo 629)	-33.032,04
Otros tributos (Ctas. Grupo 631)	-17.133,30
Resultado operaciones en común (Ctas. Grupo 651)	0,00
Otras pérdidas de gestión (Ctas. Grupo 659)	-17.583,48
Pérdidas de créditos comerciales incobrables (Ctas. Grupo 650)	0,00
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Ctas. Grupo 794)	0,00
TOTAL	-294.271,39

Gastos de personal.

CONCEPTOS	IMPORTE
SUELDOS Y SALARIOS (Ctas. Grupo 640)	-755.854,52
INDEMNIZACIONES	0,00
SEG. SOC. CARGO EMPRESA (Ctas. Grupo 642)	-166.442,30
OTROS GASTOS SOCIALES (Ctas. Grupo 649)	-7.430,11
TOTAL	-929.726,93

14. OPERACIÓN CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no realiza operaciones con empresas que estén vinculadas por una relación de control, directa



o indirecta.

Los ingresos y gastos originados por las relaciones con la Cámara de España y el Consejo Andaluz de Cámaras se realizan siguiendo lo previsto en la normativa que regula las actuaciones de la Entidad, y en su caso, por la normativa reguladora de las subvenciones en las que se enmarcan.

15. OTRA INFORMACIÓN

A continuación se detalla los INGRESOS según el TIPO DE ACTIVIDAD:

TIPO DE ACTIVIDAD	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Prestaciones Servicios. y Cuotas (Ctas. Grupo 705)	66.314,71	83.738,52
Subvenciones, donaciones y legados (Ctas. Grupos 747)	3.183.722,90	2.714.262,99
Ingresos por Arrendamientos (Ctas. Grupo 752)	324.331,03	239.440,33
Otros Ingresos explotación (Ctas. Grupos 755)	1.784,88	1.636,14
Ingresos financieros (Cta. 7690000)	0	29,09
TOTAL	3.576.153,52	3.039.107,07

DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS

Plantilla media de trabajadores durante el ejercicio 2022:

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
LICENCIADOS	5,80	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,33	1,94	8,13	7,94
DIPLOMADOS	1,00	1,00	0,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,39	1,00	1,58
ADMINISTRATIVOS	1,00	1,00	1,00	0,95	3,75	3,00	0,66	0,61	6,41	5,56
TOTALES	7,80	7,00	1,00	1,14	4,75	4,00	1,99	2,94	15,54	15,08

Plantilla de trabajadores a 31 de diciembre de 2022

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
LICENCIADO	6,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	2,00	8,00	8,00
DIPLOMADO	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1,00	1,00	1,00	1,00	4,00	3,00	0,00	0,00	6,00	5,00
TOTALES	8,00	7,00	1,00	1,00	5,00	4,00	1,00	3,00	15,00	15,00

REMUNERACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Las cantidades percibidas por los miembros del Pleno, Comité Ejecutivo y Presidente de esta Corporación en concepto de remuneraciones por dietas y asistencia a juntas asciende a 0,00 €.

HONORARIOS DE AUDITORIA.

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados el auditor de cuentas en relación a la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 01/01/2022 a 31/12/2022, ascienden a un importe de 4.000,00 euros (IVA no incluido).



16. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad tampoco posee partidas relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Consejo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los abajo firmantes, como miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria, de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Además de las informaciones reflejadas en esta memoria, no existen otras circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, para que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 44/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

En Cádiz, a 07 de marzo de 2023.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Coballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D.ª Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 45/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



III.D. Anexo
Diligencia de Firma -
Formulación CCAA
Ejercicio 2022

Nº Reg. Entrada: 202399908211232. Fecha/Hora: 26/06/2023 12:18:19

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 46/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, ha formulado las cuentas anuales abreviadas (balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, memoria abreviada) de la Entidad, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

Así mismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las Cuentas Anuales Abreviadas, que se extiende en las páginas números 1 al 34 :

En Cádiz, a 07 de marzo de 2023.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Coballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D.ª Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 47/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



IV. A-B. Liquidación Presupuesto Ordinario/ Extraordinario Ejercicio 2022

Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Cádiz

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 48/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

IV.A. Liquidación Presupuesto Ordinario/Extraordinario 2022

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y atendiendo a lo estipulado en la Orden de 30 de Enero de 1981 (BOE nº 62 de 13 de Marzo de 1981) y demás normativa de aplicación, a continuación se presenta la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2022.

La Corporación liquida el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2022 con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.560.539,78 euros (un 4,06% más que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.570.116,79 euros (un 4,70% más que los previstos); lo que supone un resultado positivo del Presupuesto Ordinario ejecutado de 9.577,01 euros. Mientras que el Presupuesto Extraordinario 01/2022 del ejercicio 2022 se liquida con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.964.577,24 euros (un 1,77% menos que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.964.286,07 euros (un 1,79% menos que los previstos); lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario ejecutado de -291,17 euros. Y el Presupuesto Extraordinario plurianual 01/2021 para el ejercicio 2022 se liquida con unos gastos ejecutados que ascienden a 15.995,44 euros (sigue pendiente de ejecutar para el ejercicio 2023 el 89,20% del gasto máximo presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 15.508,78 euros (sigue pendiente para el ejercicio 2023 el 89,50% de los ingresos máximos presupuestados); lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario ejecutado de -446,66 euros. La suma del resultado del Presupuesto Ordinario y de los dos Presupuestos Extraordinarios, suponen un resultado positivo de 8.839,18 euros.

Por otra parte, en relación al el Presupuesto Extraordinario 01/2021 en su parte de inversión, se han ejecutado 191.518,80 euros, quedando pendientes para el ejercicio 2023 el 45,63% del mismo.

El beneficio o excedente generado en el ejercicio 2022 registrado en el Balance de Situación asciende del mismo modo a 8.839,18 euros (resultado positivo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
Capítulo 01.	Recursos Permanentes				
01.01.	Total Previsiones del Ejercicio	96,00	0,00	-96,00	0,00%
01.01.01	% Sobre las Cuotas de IAE	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.01.02	% Sobre Rendimiento de IRPF	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.01.03	% Sobre Cuotas Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.01.05	Participaciones en Cuotas Recaudadas por otras Cámaras	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.01.06	Recargos e Intereses Recaudación Ejecutiva	96,00	0,00	-96,00	0,00%
01.01.07	Saldo Fondo Intercameral	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.01.08	Aplicación Provisiones Insolvencias Recursos Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.03.	Minoración de Ingresos	800,00	343,37	-456,63	42,92%
01.03.02	Gastos de Recaudación Voluntaria	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	800,00	343,37	-456,63	42,92%
01.03.04	Provisiones Insolvencias Recursos Permanentes (Saldo)	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.03.05	Bajas y Devoluciones Recursos Permanentes	0,00	0,00	0,00	0,00%
01.03.06	Participaciones de otras Cámaras en Cuotas Recaudadas	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-704,00	-343,37	360,63	48,77%
Capítulo 02.	Recursos No Permanentes				
02.01.	Por Servicios Prestados	1.068.769,00	1.127.835,76	59.066,76	105,53%
02.01.01	Certificaciones	49.800,00	54.776,11	4.976,11	109,99%
02.01.02	Información Comercial	300,00	0,00	-300,00	0,00%
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	6.000,00	7.548,40	1.548,40	125,81%
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	653.862,00	693.553,63	39.691,63	106,07%
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	173.400,00	189.404,63	16.004,63	109,23%
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	181.807,00	182.552,99	745,99	100,41%
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	3.600,00	0,00	-3.600,00	0,00%
02.03.	Patrimoniales	285.605,00	300.217,40	14.612,40	105,12%
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	283.445,00	298.432,52	14.987,52	105,29%
02.03.03	Otros Ingresos	2.160,00	1.784,88	-375,12	82,63%

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
02.04.	Por Otros Conceptos	146.007,00	142.407,00	-3.600,00	97,53%
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00	0,00	-3.600,00	0,00%
02.04.02	Patrocinio Entidades Colaboradoras	0,00	0,00	0,00	0,00%
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	142.407,00	142.407,00	0,00	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.500.381,00	1.570.460,16	70.079,16	104,67%
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-704,00	-343,37	360,63	48,77%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.500.381,00	1.570.460,16	70.079,16	104,67%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO		1.499.677,00	1.570.116,79	70.439,79	104,70%
Capítulo 03. Gastos de Personal					
03.01.	Personal de Plantilla	686.616,00	695.696,93	9.080,93	101,32%
03.01.01	Sueldos	686.616,00	695.696,93	9.080,93	101,32%
03.02.	Servicios Externos	4.840,00	4.840,00	0,00	100,00%
03.02.01	Servicios Externos	4.840,00	4.840,00	0,00	100,00%
03.03.	Previsión Social	161.882,00	156.727,79	-5.154,21	96,82%
03.03.01	Seguros Sociales	150.542,00	149.297,68	-1.244,32	99,17%
03.03.02	Seguros de Vida	7.140,00	7.314,10	174,10	102,44%
03.03.05	Formación del personal	4.200,00	116,01	-4.083,99	2,76%
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO		853.338,00	857.264,72	3.926,72	100,46%
Capítulo 04. Gastos de Local					
04.01.	No inventariable	215.919,00	234.745,24	18.826,24	108,72%
04.01.02	Limpieza	28.021,00	29.013,46	992,46	103,54%
04.01.03	Conservación y Reparación	47.565,00	47.973,74	408,74	100,86%
04.01.04	Electricidad y Agua	42.220,00	69.954,30	27.734,30	165,69%
04.01.08	Seguros	10.085,00	11.160,11	1.075,11	110,66%
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	88.028,00	76.643,63	-11.384,37	87,07%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL		215.919,00	234.745,24	18.826,24	108,72%
Capítulo 05. Gastos de Material					
05.01.	No inventariable	26.496,00	25.759,83	-736,17	97,22%
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	3.900,00	3.842,61	-57,39	98,53%
05.01.02	Correos y mensajería	2.100,00	602,15	-1.497,85	28,67%
05.01.03	Teléfonos	12.636,00	13.306,82	670,82	105,31%
05.01.04	Otros Gastos de Material	7.860,00	8.008,25	148,25	101,89%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL		26.496,00	25.759,83	-736,17	97,22%
Capítulo 06. Gastos de Relaciones Públicas					
06.01.	De Relaciones Públicas	6.000,00	5.681,78	-318,22	94,70%
06.01.01	Actos y Recepciones	6.000,00	5.681,78	-318,22	94,70%
06.01.02	Representaciones	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS		6.000,00	5.681,78	-318,22	94,70%
Capítulo 07. Gastos de Publicaciones y Suscripciones					
07.01.	Publicaciones	5.780,00	5.569,79	-210,21	96,36%
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	5.780,00	5.569,79	-210,21	96,36%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		5.780,00	5.569,79	-210,21	96,36%

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2022

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 50/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
Capítulo 08.	Gastos de Viajes y Dietas				
08.01.	Viajes y Dietas	12.000,00	12.217,03	217,03	101,81%
08.01.01	Viajes y Dietas	12.000,00	12.217,03	217,03	101,81%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS		12.000,00	12.217,03	217,03	101,81%
Capítulo 09.	Gastos de Formación				
09.01.	Gastos de Formación	119.933,00	126.168,43	6.235,43	105,20%
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	119.933,00	126.168,43	6.235,43	105,20%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN		119.933,00	126.168,43	6.235,43	105,20%
Capítulo 10.	Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria				
10.01.	Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria	179.172,00	207.546,58	28.374,58	115,84%
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	129.360,00	151.246,16	21.886,16	116,92%
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	49.812,00	56.300,42	6.488,42	113,03%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA		179.172,00	207.546,58	28.374,58	115,84%
Capítulo 11.	Lonjas, Ferias y Exposiciones				
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES		0,00	0,00	0,00	0,00%
Capítulo 12.	Gastos de Otros Servicios				
12.01.	Otros Servicios	7.980,00	8.975,54	995,54	112,48%
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6.480,00	7.858,05	1.378,05	121,27%
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	1.500,00	1.117,49	-382,51	74,50%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS		7.980,00	8.975,54	995,54	112,48%
Capítulo 13.	Cuotas a Distintos Organismos				
13.01.	Cuotas a Distintos Organismos	16.821,00	17.240,11	419,11	102,49%
13.01.01	Cámara de España	25,00	74,73	49,73	298,92%
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	14.996,00	15.365,38	369,38	102,46%
13.01.04	Otros Organismos	1.800,00	1.800,00	0,00	100,00%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS		16.821,00	17.240,11	419,11	102,49%
Capítulo 14.	Impuestos				
14.01.	Impuestos	42.838,00	48.752,55	5.914,55	113,81%
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	42.838,00	48.752,55	5.914,55	113,81%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS		42.838,00	48.752,55	5.914,55	113,81%
Capítulo 15.	Gastos Financieros				
15.01.	Gastos Financieros	13.400,00	10.618,18	-2.781,82	79,24%
15.01.02	Gastos Financieros	13.400,00	10.618,18	-2.781,82	79,24%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS		13.400,00	10.618,18	-2.781,82	79,24%
Capítulo 16.	Imprevistos				
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS		0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO		1.499.677,00	1.560.539,78	60.862,78	104,06%

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Liq. Presupuesto Ordinario 2022

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 51/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/
		

PRESUPUESTO REALIZADO DIFERENCIA % Ejec.

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Capítulo

TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-704,00	-343,37	360,63	48,77%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.500.381,00	1.570.460,16	70.079,16	104,67%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	1.499.677,00	1.570.116,79	70.439,79	104,70%

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Capítulo

TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO	853.338,00	857.264,72	3.926,72	100,46%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL	215.919,00	234.745,24	18.826,24	108,72%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL	26.496,00	25.759,83	-736,17	97,22%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS	6.000,00	5.681,78	-318,22	94,70%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	5.780,00	5.569,79	-210,21	96,36%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	12.000,00	12.217,03	217,03	101,81%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN	119.933,00	126.168,43	6.235,43	105,20%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA	179.172,00	207.546,58	28.374,58	115,84%
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS	7.980,00	8.975,54	995,54	112,48%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	16.821,00	17.240,11	419,11	102,49%
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	42.838,00	48.752,55	5.914,55	113,81%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	13.400,00	10.618,18	-2.781,82	79,24%
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	1.499.677,00	1.560.539,78	60.862,78	104,06%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	9.577,01	9.577,01	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CÁDIZ VALE + 1/2022

INGRESOS CÁDIZ VALE +	2.000.000,00	1.964.286,07	-35.713,93	98,21%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	2.000.000,00	1.964.286,07	-35.713,93	98,21%
GASTOS CÁDIZ VALE +	2.000.000,00	1.964.577,24	-35.422,76	98,23%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	2.000.000,00	1.964.577,24	-35.422,76	98,23%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-291,17	-291,17	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO COWORKING DIGITAL CÁDIZ 01/2021

INGRESOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ	147.728,00	15.508,78	-132.219,22	10,50%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	147.728,00	15.508,78	-132.219,22	10,50%
GASTOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ	147.728,00	15.955,44	-131.772,56	10,80%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	147.728,00	15.955,44	-131.772,56	10,80%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-446,66	-446,66	
INVERSIÓN COWORKING DIGITAL CÁDIZ	352.272,00	191.518,80	-160.753,20	54,37%

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 52/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

IV.B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO / EXTRAORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL EJERCICIO 2022.

El artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía establece que “En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al ochenta por ciento del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria”. En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, se elabora el presente informe.

Adicionalmente, al objeto de dotar de una mayor información que facilite la comprensión de los resultados de la actividad, se ha considerado pertinente incluir nota explicativa por capítulos de las principales variaciones en el resto de partidas de la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 30 de Enero de 1981, sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y, del Consejo Superior de Cámaras.

De acuerdo con lo expuesto, en primer lugar se expondrá un informe razonado y diferenciado por partidas de gastos cuya ejecución ha sido inferior al 80% de los importes presupuestados en las mismas, se continúa un informe justificativo de las partidas en las que se ha superado el importe presupuestado y, para concluir, se indican igualmente algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios y sus desviaciones.

1º-Informe razonado y diferenciado por partidas del estado de ejecución de las mismas, cuyo gasto es inferior al 80% del crédito inicial, según el artículo 45.1.f) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación.

Las partidas de gastos ejecutadas en porcentaje inferior al 80% del crédito inicial presupuestado se muestran en la siguiente relación:

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.05	Formación del personal	4.200,00	116,01	-4.083,99	2,76%
05.01.02	Correos y mensajería	2.100,00	602,15	-1.497,85	28,67%
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	1.500,00	1.117,49	-382,51	74,50%
15.01.02	Gastos Financieros	13.400,00	10.618,18	-2.781,82	79,24%
TOTALES		21.200,00	12.453,83	-8.746,17	

En la fase de elaboración del Presupuesto se tienen en cuenta diversos factores como son la evolución de las partidas presupuestarias liquidadas en ejercicios precedentes, el estado de las mismas en el ejercicio que se encuentra en curso de realización en ese momento y la posible necesidad de ejecución de gastos en cada partida conforme al Plan de Actuación, todo ello teniendo en cuenta los recursos disponibles y los que se prevén obtener en el ejercicio que se presupuesta.

Otros factores que se tienen en consideración en la elaboración del Presupuesto Ordinario son el carácter limitativo de los créditos presupuestarios y la excepcionalidad que confiere la ley a la elaboración de presupuestos extraordinarios y a las transferencias entre capítulos, estableciendo unas exigencias formales en cuanto a la aprobación de ambos. Por ello, en la fase de elaboración del Presupuesto Ordinario, a la hora de determinar los importes que conforman cada capítulo de gasto, se considera un margen prudente que permita dotar, en la fase de ejecución, de la suficiente flexibilidad para la realización de los gastos sin tener que acudir a estas figuras excepcionales, salvo en caso de resultar necesario y respetando unas limitaciones, dado que en caso contrario entendemos que restaría agilidad al desarrollo de las acciones. En este punto cabe indicar respecto al carácter limitativo de los créditos presupuestarios, en su vertiente cuantitativa, que el total de gastos previstos para el ejercicio supone la cifra máxima del sumatorio de créditos que se prevén reconocer, distribuidos en los capítulos de la Sección Segunda atendiendo al Plan de Actuación que se plantea realizar y, que asimismo para dotar de la requerida flexibilidad en la fase de ejecución del Presupuesto, cabe la posibilidad de modificar a través del proceso de control y administración de dicho Plan, las concretas actuaciones inicialmente previstas, siempre que esto sirva para mejorar la gestión y utilización de los recursos bajo el criterio de eficiencia con el fin de conseguir los objetivos generales planteados y todo ello bajo los principios que deben regir tanto la elaboración de los presupuestos como su ejecución, en especial, los de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y transparencia.

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del 20% de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es:

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 53/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- 03.03.05. Formación del personal. Formación del personal: Se ha ejecutado el 15,67% de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.05	Formación del personal	4.200,00	116,01	-4.083,99	2,76%

Esta partida correspondiente a la formación del personal, de escasa importancia cuantitativa en el montante total presupuestario, no ha sido necesaria ejecutarla en gran medida durante el ejercicio 2022, no habiendo existido demandas formativas directas por parte del personal.

- 05.01.02. Correos y mensajería: Se ha ejecutado el 56,98 % de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
05.01.02	Correos y mensajería	2.100,00	602,15	-1.497,85	28,67%

De muy escasa importancia cuantitativa, sólo 2.100,00 euros presupuestados, se ha ejecutado el 28,67%, este escaso porcentaje se debe al esfuerzo que esta Cámara está realizando, año tras año, en la reducción de costes indirectos con su política de contención del gasto citada anteriormente, además de al mayor uso de medios electrónicos sin coste.

- 12.01.07. Tribunal de Arbitraje / Mediación.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	1.500,00	1.117,49	-382,51	74,50%

De muy escasa importancia cuantitativa, sólo 1.500,00 euros presupuestados, se ha ejecutado el 74,50%. Esa diferencia de 382,51 euros, se debe fundamentalmente a que durante el ejercicio no se han realizado arbitrajes y se corresponde básicamente con los seguros de responsabilidad civil. Por otra parte estos gastos están correlacionados con la partida de ingresos 02.01.22. Tribunal de Arbitraje / Mediación, en la que no tenemos ningún ingreso.

- 15.01.02. Gastos Financieros.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
15.01.02	Gastos Financieros	13.400,00	10.618,18	-2.781,82	79,24%

Esta partida correspondiente a los gastos financieros originados por las necesidades de financiación de la Cámara se ha ejecutado en el 79,24% de los 13.400,00 euros presupuestados.

2º- Informe justificativo de las partidas de gastos en las que se ha superado el importe presupuestado.

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del importe presupuestado de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es:

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.01.01	Sueldos	686.616,00	695.696,93	9.080,93	101,32%
03.03.02	Seguros de Vida	7.140,00	7.314,10	174,10	102,44%
04.01.02	Limpieza	28.021,00	29.013,46	992,46	103,54%
04.01.03	Conservación y Reparación	47.565,00	47.973,74	408,74	100,86%
04.01.04	Electricidad y Agua	42.220,00	69.954,30	27.734,30	165,69%
04.01.08	Seguros	10.085,00	11.160,11	1.075,11	110,66%
05.01.03	Teléfonos	12.636,00	13.306,82	670,82	105,31%
05.01.04	Otros Gastos de Material	7.860,00	8.008,25	148,25	101,89%
08.01.01	Viajes y Dietas	12.000,00	12.217,03	217,03	101,81%
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	119.933,00	126.168,43	6.235,43	105,20%
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	129.360,00	151.246,16	21.886,16	116,92%
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	49.812,00	56.300,42	6.488,42	113,03%
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6.480,00	7.858,05	1.378,05	121,27%
13.01.01	Cámara de España	25,00	74,73	49,73	298,92%
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	14.996,00	15.365,38	369,38	102,46%
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	42.838,00	48.752,55	5.914,55	113,81%
TOTALES		1.217.587,00	1.300.410,46	82.823,46	

- 03.01.01. Sueldos: Se ha ejecutado un 1,32% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
--	--	-------------	-----------	------------	---------

03.01.01 Sueldos 686.616,00 695.696,93 9.080,93 101,32%

Esta partida se ha ejecutado prácticamente cumpliendo lo presupuestado, ha superado el presupuesto sólo en un 1,32%.

- 03.03.02. Seguros de Vida: Se ha ejecutado un 2,44% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.02	Seguros de Vida	7.140,00	7.314,10	174,10	102,44%

El presupuesto de esta partida se ha superado en 174,10 euros, debido fundamentalmente al incremento del importe de los seguros de vida del personal de la Cámara.

- 04.01.02 . Limpieza: Se ha ejecutado un 3,54% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
04.01.02	Limpieza	28.021,00	29.013,46	992,46	103,54%

Este incremento en gastos de limpieza de 992,46 euros respecto a la cantidad presupuestada se debe principalmente a los trabajos extras de limpieza en el edificio de situado en Cádiz en Calle Ahumada 6.

- 04.01.03 . Conservación y Reparación: Se ha ejecutado un 0,86% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
04.01.03	Conservación y Reparación	47.565,00	47.973,74	408,74	100,86%

Se ha superado el presupuesto en 408,74 euros, prácticamente coincide con el importe presupuestado.

- 04.01.04 . Electricidad y Agua: Se ha ejecutado un 65,69% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
04.01.04	Electricidad y Agua	42.220,00	69.954,30	27.734,30	165,69%

La subida sustancial en esta partida de gastos se debe al fuerte incremento en los precios de la electricidad durante el ejercicio 2022.

- 04.01.08 . Seguros: Se ha ejecutado un 10,66% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
04.01.08	Seguros	10.085,00	11.160,11	1.075,11	110,66%

Esta partida, correspondiente a los diferentes seguros de la Cámara, se ha visto incrementada en 1.075,11 euros, y se debe a la subida en precios que han experimentado los mismos durante el ejercicio 2022.

- 05.01.03 . Teléfonos: Se ha ejecutado un 5,31% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
05.01.03	Teléfonos	12.636,00	13.306,82	670,82	105,31%

Se ha superado el presupuesto en 670,82 euros, motivado principalmente por la subida de precios generalizada sufrida durante el ejercicio 2022.

- 05.01.04 . Otros Gastos de Material: Se ha ejecutado un 1,89% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
05.01.04	Otros Gastos de Material	7.860,00	8.008,25	148,25	101,89%

Se ha superado el presupuesto en 148,25 euros, prácticamente coincide con el importe presupuestado.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 55/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- 08.01.01. Viajes y Dietas: Se ha ejecutado un 1,81% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
08.01.01	Viajes y Dietas	12.000,00	12.217,03	217,03	101,81%

Se ha gastado 217,03 euros más en esta partida de viajes y dietas, superando el presupuesto en un 1,81%.

- 09.01.12. Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento: Se ha ejecutado un 5,20% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	119.933,00	126.168,43	6.235,43	105,20%

Durante el ejercicio se han incrementado en 6.235,43 euros los gastos referentes a esta partida, correlacionada con la subida en de ingresos de la partida "02.01.23 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento" que sube un 6,07%,

- 10.01.01. Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional: Se ha ejecutado un 16,92% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	129.360,00	151.246,16	21.886,16	116,92%

Durante el ejercicio se han incrementado en 21.886,16 euros los gastos referentes a esta partida, debido al incremento de acciones del programa PIP.

- 10.01.02. Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo: Se ha ejecutado un 13,03% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	49.812,00	56.300,42	6.488,42	113,03%

Durante el ejercicio se han incrementado en 6.488,42 euros los gastos referentes a esta partida, correlacionada con la subida en de ingresos de la partida "02.01.15 Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo" que sube un 9,23%

- 12.01.04. Cuadernos ATA, impresos, otros: Se ha ejecutado un 21,27% más de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6.480,00	7.858,05	1.378,05	121,27%

Durante el ejercicio se han incrementado en 1.378,05 euros los gastos referentes a esta partida, correlacionada con la subida en de ingresos de la partida "01.01.01 Certificaciones".

- 13.01.02. Cámara de España. Se han ejecutado en 49,73 euros más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
13.01.01	Cámara de España	25,00	74,73	49,73	298,92%

De escasa importancia cuantitativa con un presupuesto de 25,00 euros que se corresponden con los importes de la Cámara de España directamente relacionados con los rendimientos líquidos derivados de las liquidaciones de os saldos pendientes de cobro de los "recibos atrasados" del Recurso Cameral Permanente, realizadas en el ejercicio a través de la AEAT, encargada de la gestión de cobro de dichos recibos en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España.

- 13.01.02. Consejo Andaluz de Cámaras. Se han ejecutado un 2,46% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	14.996,00	15.365,38	369,38	102,46%

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 56/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

En esta partida se recogen las aportaciones efectuadas al Consejo Andaluz de Cámaras para el mantenimiento del mismo, en una cantidad anual equivalente al 1% de sus presupuestos ordinarios anuales, según se recoge en el art. 55 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, que se aprobó en la orden del pasado 22 de diciembre de 2020.

Aunque se supera el presupuesto, prácticamente no existen diferencias con el importe presupuestado.

- 14.01.03. Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades: Se han ejecutado 5.914,55 euros más de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	42.838,00	48.752,55	5.914,55	113,81%

El exceso de esta partida se debe a la contabilización como gasto del Impuesto sobre Sociedades en una cuantía superior a la presupuestada motivada el incremento de los resultados positivos en la actividad privada de la Entidad.

3º.- A continuación se presentan algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios.

Capítulo 01.- Recursos Permanentes

Como ya viene indicándose en los últimos ejercicios, desde la supresión del Recurso Cameral Permanente, los ingresos netos por este concepto han ido sucesivamente disminuyendo pasando a tener un carácter prácticamente residual en el conjunto de los ingresos de la Corporación e incluso un comportamiento de saldo neto negativo, dado que el capítulo se compone tanto de partidas de ingresos como de sus gastos asociados, resultando en determinados momentos el volumen de gastos superior a los importes que se reflejan como ingresos en el capítulo. Desde hace unos años, los movimientos de las cuentas presupuestarias que conforman el capítulo van referidos a las liquidaciones, fundamentalmente en vía ejecutiva, comunicadas por Cámara de España que se realizan en cada ejercicio, de los saldos pendientes de cobro correspondientes a los "recibos atrasados", siendo la AEAT la encargada de la gestión de cobro de dichos recibos en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España.

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-704,00	-343,37	360,43	48,77%

Capítulo 02.- Recursos no Permanentes.

El capítulo alcanza una cifra de 1.570.460,16 euros lo que supone un incremento de un 4,67% respecto de la cifra prevista. Se presenta a continuación lo más destacable de este capítulo por grupos.

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.500.381,00	1.570.460,16	70.079,16	104,67%

- 02.01. Por Servicios Prestados

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.	%
02.01. Por Servicios Prestados	1.068.769,00	1.127.835,76	59.066,76	105,53%	5,53%

En conjunto la ejecución se sitúa en torno al 105,53 % de la cifra presupuestada para el ejercicio.

En relación a los epígrafes relacionados con el Plan Cameral en los que se encuentran incluimos todos los Programas subvencionados de la Cámara se produjeron las siguientes desviaciones:

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	653.862,00	693.553,63	39.691,63	106,07%
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	173.400,00	189.404,63	16.004,63	109,23%
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	181.807,00	182.552,99	745,99	100,41%

El epígrafe 02.01.23. "Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento" se ha ejecutado en un porcentaje del 106,07%, en la misma se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que es el que tiene mayor peso específico sobre el total de ingresos

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 57/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



reconocidos en esta partida, Programa +45, Formación Profesional Dual en la Empresa" (FPDE) y Programa España Emprende. Este epígrafe también recoge la subvención recibida de Diputación de Cádiz (I.E.D.T) para la cofinanciación y apoyo a la ejecución financiación de proyectos en el marco del empleo juvenil, la formación y el empleo y la creación de empresas.

Mientras que en el epígrafe 02.0.15. "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo", con un grado de ejecución del 120,51%, se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes del Plan de Desarrollo Tecnológico - TIC Cámaras, Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista y Programa Oficina Acelera PYME. Este epígrafe también recoge la subvención recibida de Diputación de Cádiz procedente del Convenio "DIPUACTIVA" para el ejercicio 2022.

Para terminar la partida 02.01.18. "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional", se ha ejecutado sólo en un 100,41%, y en ella han contabilizado principalmente los ingresos procedentes Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional (PIP), así como el Programa "XPANDE". Este epígrafe también recoge la subvención recibida de Diputación de Cádiz (I.E.D.T.) para la cofinanciación y apoyo a la ejecución y financiación de proyectos en el marco del apoyo a los procesos y la expansión internacional de las PYMES.

El resto de los epígrafes se corresponden con ingresos relacionadas con el servicio de emisión de documentación para el comercio exterior, que son la cuenta 02.01.01 "Certificaciones" que registra los ingresos por certificados de origen, visados, legalizaciones consulares, certificados de libre venta y consumo y otras certificaciones con una desviación positiva de 4.976,11 euros (9,99% más de lo presupuestado) y la cuenta 02.01.03. "Cuadernos ATA e Impresos" que se ejecuta con una desviación positiva de 1.548,40 euros (25,81% más de lo presupuestado)

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
02.01.01	Certificaciones	49.800,00	54.776,11	4.976,11	109,99%
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	6.000,00	7.548,40	1.548,40	125,81%

Para finalizar tenemos que mencionar que no se ha ejecutado nada por los servicios de Información Comercial (cuenta 02.01.02), lo que supone en términos absolutos una desviación negativa de 300,00 euros, ni de la partida de Tribunal de Arbitraje y Medición (cuenta 02.01.22), lo que supone en términos absolutos una desviación negativa de 3.600,00 euros.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
02.01.02	Información Comercial	300,00	0,00	-300,00	0,00%
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	3.600,00	0,00	-3.600,00	0,00%

- 02.03. Patrimoniales

En capítulo de "Patrimoniales" se ha realizado 300.217,40 euros, un 5,12 % más de lo presupuestado. Está partida recoge los ingresos por arrendamientos durante el ejercicio.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
02.03.	Patrimoniales	285.605,00	300.217,40	14.612,40	105,12%

- 02.04. Por Otros Conceptos

Finalmente en el subcapítulo de "Por Otros Conceptos", se han contabilizado ingresos por 142.407,00 euros en la partida 02.04.03 correspondiente a la subvención nominativa de la Junta de Andalucía para la realización de funciones público administrativas en el ejercicio 2022, con un nivel de ejecución del 100%.

Para finalizar los comentarios de este subcapítulo, mencionar que no ha habido ingresos de "Cuotas Voluntarias" (epígrafe 02.04.01).

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00	0,00	-3.600,00	0,00%
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas J.A.	142.407,00	142.407,00	0,00	100,00%

4º.- A continuación se presentan algunas notas sobre Presupuesto Extraordinario 01/2022 y 01/2021.

En relación a la liquidación del Presupuesto Extraordinario 01/2022 para la ejecución del Programa CÁDIZ VALE + 2022, se liquida con unos con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.964.577,24 euros (un 1,77% menos que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.964.286,07 euros (un 1,79% menos que los previstos); lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario ejecutado de -291,17 euros.

PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
-------------	-----------	------------	---------

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CÁDIZ VALE + 1/2022				
INGRESOS CÁDIZ VALE +	2.000.000,00	1.964.286,07	-35.713,93	98,21%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	2.000.000,00	1.964.286,07	-35.713,93	98,21%
GASTOS CÁDIZ VALE +	2.000.000,00	1.964.577,24	-35.422,76	98,23%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	2.000.000,00	1.964.577,24	-35.422,76	98,23%
RESULTADO	0,00	-291,17	-291,17	

En el siguiente cuadro se presentan la liquidación de las distintas partidas presupuestarias:

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01/2022 CADIZ VALE +				
1101 Subvención Diputación Provincial	2.000.000,00	1.964.286,07	35.713,93	98,21%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	2.000.000,00	1.964.286,07	35.713,93	98,21%
2101 Plataforma y Soporte Técnico	42.500,00	35.211,00	7.289,00	82,85%
2102 Gastos de Gestión	10.000,00	9.807,00	193,00	98,07%
2103 Gastos de Personal	80.000,00	77.302,21	2.697,79	96,63%
2104 Campaña de Publicidad e Imagen	18.000,00	15.939,03	2.060,97	88,55%
2105 Servicios Externos Contratación y Auditoría	2.500,00	2.178,00	322,00	87,12%
2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	153.000,00	140.437,24	12.562,76	91,79%
3101 Bonos Autoconsumo	1.847.000,00	1.824.140,00	22.860,00	98,76%
3 PAGO SUBVENCIONES (Bonos Consumo)	1.847.000,00	1.824.140,00	22.860,00	98,76%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	2.000.000,00	1.964.577,24	35.422,76	98,23%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-291,17		

Mientras que en relación al Presupuesto Extraordinario 01/2021 de carácter plurianual para la ejecución del Proyecto "Coworking Digital Cádiz" se han ejecutado gastos por 15.955,44 euros (un 10,80% de los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 15.508,78 euros (un 10,50% de lo presupuestado); lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario ejecutado para el ejercicio 2022 de -446,66 euros.

En relación a la partida de inversión se han ejecutado 191.518,80 euros (un 54,37% de lo presupuestado)

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO COWORKING DIGITAL CÁDIZ 01/2021				
INGRESOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ	147.728,00	15.508,78	-132.219,22	10,50%
TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO	147.728,00	15.508,78	-132.219,22	10,50%
GASTOS COWORKING DIGITAL CÁDIZ	147.728,00	15.955,44	-131.772,56	10,80%
TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO	147.728,00	15.955,44	-131.772,56	10,80%
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	-446,66	-446,66	
INVERSIÓN COWORKING DIGITAL CÁDIZ	352.272,00	191.518,80	-160.753,20	54,37%

Para concluir, cabe anotar que todos los ingresos relativos a las subvenciones de los programas que se desarrollan en el cada ejercicio, se reconocen contablemente en función de los gastos ejecutados calificados como subvencionables según las condiciones establecidas en cada Convenio o Resolución de concesión; no siendo definitivos en tanto no se produzcan las correspondientes justificaciones, en las condiciones previstas en cada caso, y las pertinentes auditorías por las entidades y órganos externos de revisión que asimismo correspondan. Esto puede dar lugar a ajustes posteriores al ejercicio de su reconocimiento.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 59/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente liquidación presupuestaria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

En Cádiz, a 07 de marzo de 2023.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Coballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D^a. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 60/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





V. CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA
ACTIVIDAD PÚBLICO-
ADMINISTRATIVA Y DE LA
ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO
2022

Cámara Oficial de Comercio, Industria,
Servicios y Navegación de Cádiz

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2022

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 61/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

V. Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada del ejercicio 2022.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en el artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se presentan la información de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio diferenciando los importes correspondientes a la actividad público-administrativa y a la actividad privada.

En los cuadros adjuntos se muestra la información, así obtenida, de los ingresos y gastos en el ejercicio 2022.

Epígrafe	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2022	Actividades Público Administrativas	Actividades Privadas
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	6590002	343,37	343,37	0,00
02.01.01	Certificaciones	7050701	-53.171,11	-53.171,11	0,00
02.01.01	Certificaciones	7059002	-1.605,00	0,00	-1.605,00
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	7050702	-7.548,40	-7.548,40	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472002	-362,30	-362,30	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472005	-41.604,18	-41.604,18	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472008	-15.591,18	-15.591,18	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472023	-62.983,10	-62.983,10	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472026	-3.750,00	-3.750,00	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7473015	-45.470,37	-45.470,37	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7475001	-15.745,71	-15.745,71	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7475002	-3.897,79	-3.897,79	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7472009	-131.312,33	-131.312,33	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7472024	-5.888,00	-5.888,00	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7473018	-45.352,66	-45.352,66	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7050299	-3.990,20	-3.990,20	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472011	-334.512,45	-334.512,45	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472016	-42.343,37	-42.343,37	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472020	-49.622,28	-49.622,28	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472022	-196.005,82	-196.005,82	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7473017	-67.079,51	-67.079,51	0,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6220109	19.662,42	0,00	19.662,42
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6260000	6.236,09	0,00	6.236,09
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520101	-11.540,27	0,00	-11.540,27
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520102	-64.745,00	0,00	-64.745,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520103	-41.940,00	0,00	-41.940,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520109	-206.105,76	0,00	-206.105,76
02.03.03	Otros Ingresos	7550000	-1.784,88	0,00	-1.784,88
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	7474002	-142.407,00	-142.407,00	0,00
03.01.01	Sueldos	6400000	695.696,93	667.934,96	27.761,97
03.02.01	Servicios Externos	6230100	4.840,00	4.356,00	484,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2022

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 62/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Epigrafe	Título Epigrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2022	Actividades Público Administrativas	Actividades Privadas
03.03.01	Seguros Sociales	6420000	149.297,68	144.879,38	4.418,30
03.03.02	Seguros de Vida	6490000	7.314,10	7.314,10	0,00
03.03.05	Formación del personal	6491000	116,01	116,01	0,00
04.01.02	Limpieza	6220101	14.821,32	13.431,82	1.389,50
04.01.02	Limpieza	6220102	6.095,07	0,00	6.095,07
04.01.02	Limpieza	6220103	5.897,00	0,00	5.897,00
04.01.02	Limpieza	6220107	2.200,07	0,00	2.200,07
04.01.03	Conservación y Reparación	6220208	120,00	0,00	120,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220209	8.757,64	0,00	8.757,64
04.01.03	Conservación y Reparación	6220303	80,00	0,00	80,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220401	2.184,77	1.966,29	218,48
04.01.03	Conservación y Reparación	6220402	1.777,57	0,00	1.777,57
04.01.03	Conservación y Reparación	6220403	2.097,66	0,00	2.097,66
04.01.03	Conservación y Reparación	6220408	760,88	0,00	760,88
04.01.03	Conservación y Reparación	6220502	7.787,88	0,00	7.787,88
04.01.03	Conservación y Reparación	6220601	2.371,89	0,00	2.371,89
04.01.03	Conservación y Reparación	6220801	6.495,33	5.845,80	649,53
04.01.03	Conservación y Reparación	6220802	523,76	0,00	523,76
04.01.03	Conservación y Reparación	6220803	946,20	0,00	946,20
04.01.03	Conservación y Reparación	6220809	263,00	0,00	263,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6270002	3.610,90	3.249,81	361,09
04.01.03	Conservación y Reparación	6289004	3.826,68	3.444,01	382,67
04.01.03	Conservación y Reparación	6299201	3.649,64	0,00	3.649,64
04.01.03	Conservación y Reparación	6299401	332,91	299,62	33,29
04.01.03	Conservación y Reparación	6299402	78,47	0,00	78,47
04.01.03	Conservación y Reparación	6299501	842,99	758,69	84,30
04.01.03	Conservación y Reparación	6299601	283,87	255,48	28,39
04.01.03	Conservación y Reparación	6299602	497,25	0,00	497,25
04.01.03	Conservación y Reparación	6299603	269,65	0,00	269,65
04.01.03	Conservación y Reparación	6299609	414,80	0,00	414,80
04.01.04	Electricidad y Agua	6280101	29.463,83	26.529,23	2.934,60
04.01.04	Electricidad y Agua	6280102	13.656,63	0,00	13.656,63
04.01.04	Electricidad y Agua	6280103	17.304,55	0,00	17.304,55
04.01.04	Electricidad y Agua	6280107	5.679,88	0,00	5.679,88
04.01.04	Electricidad y Agua	6281101	1.275,61	1.148,05	127,56
04.01.04	Electricidad y Agua	6281102	1.084,48	0,00	1.084,48
04.01.04	Electricidad y Agua	6281103	1.129,05	0,00	1.129,05
04.01.04	Electricidad y Agua	6281107	360,27	0,00	360,27

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2022

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 63/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Epigrafe	Título Epigrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2022	Actividades Público Administrativas	Actividades Privadas
04.01.08	Seguros	6250001	2.703,75	2.433,38	270,38
04.01.08	Seguros	6250003	664,55	598,10	66,46
04.01.08	Seguros	6250031	2.569,37	2.312,43	256,94
04.01.08	Seguros	6250032	910,17	0,00	910,17
04.01.08	Seguros	6250033	833,90	0,00	833,90
04.01.08	Seguros	6250037	758,36	0,00	758,36
04.01.08	Seguros	6250038	1.364,92	1.228,43	136,49
04.01.08	Seguros	6250039	758,37	0,00	758,37
04.01.08	Seguros	6250041	596,72	537,05	59,67
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810001	42.318,36	38.086,52	4.231,84
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810002	10.798,27	8.039,76	2.758,51
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6820000	23.527,00	0,00	23.527,00
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6285101	3.842,61	3.458,35	384,26
05.01.02	Correos y mensajería	6290000	237,81	214,03	23,78
05.01.02	Correos y mensajería	6299991	364,34	327,91	36,43
05.01.03	Teléfonos	6283101	11.149,22	10.034,30	1.114,92
05.01.03	Teléfonos	6283102	639,60	0,00	639,60
05.01.03	Teléfonos	6283103	1.518,00	0,00	1.518,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6285101	2.023,02	1.820,72	202,30
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299002	220,00	198,00	22,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299301	3.522,80	3.170,52	352,28
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299302	622,02	559,82	62,20
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299991	1.620,41	1.458,37	162,04
06.01.01	Actos y Recepciones	6272001	5.681,78	5.681,78	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6286002	2.641,67	2.641,67	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289001	1.813,47	1.813,47	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289002	770,77	770,77	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289003	343,88	343,88	0,00
08.01.01	Viajes y Dietas	6293001	10.433,04	10.433,04	0,00
08.01.01	Viajes y Dietas	6299991	1.783,99	1.605,59	178,40
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070201	51.240,00	51.240,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070214	1.936,00	1.936,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070220	425,70	425,70	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070221	30.520,00	30.520,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070291	2.494,99	2.494,99	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070292	1.204,05	1.204,05	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070296	1.593,59	1.593,59	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070391	14.280,00	14.280,00	0,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2022

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 64/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Epigrafe	Título Epigrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2022	Actividades Público Administrativas	Actividades Privadas
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070411	9.036,77	9.036,77	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070422	2.259,37	2.259,37	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070999	2.800,00	2.800,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6231000	807,92	807,92	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6231000	7.500,73	7.500,73	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6231000	69,31	69,31	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070202	110.431,63	110.431,63	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070211	24.436,44	24.436,44	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070295	916,22	916,22	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070392	12.000,00	12.000,00	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6231000	3.461,87	3.461,87	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070205	661,27	661,27	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070208	19.488,97	19.488,97	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070222	18.065,03	18.065,03	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070223	5.421,53	5.421,53	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070397	8.360,08	8.360,08	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070412	4.079,51	4.079,51	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6231000	224,03	224,03	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299006	7.447,52	7.447,52	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299007	410,53	0,00	410,53
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	6250002	1.117,49	0,00	1.117,49
13.01.01	Cámara de España	6590102	74,73	74,73	0,00
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	6590103	15.365,38	15.365,38	0,00
13.01.04	Otros Organismos	6590101	1.800,00	1.800,00	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6300000	31.619,25	0,00	31.619,25
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310101	105,00	105,00	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310301	4.908,08	4.908,08	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310302	6.953,01	0,00	6.953,01
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310306	0,42	0,00	0,42
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310307	1.282,87	0,00	1.282,87
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310308	3.639,82	0,00	3.639,82
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310401	244,10	244,10	0,00
15.01.02	Gastos Financieros	6627001	9.626,05	9.626,05	0,00
15.01.02	Gastos Financieros	6654000	992,13	992,13	0,00
Cádiz Vale+ 2101	Plataforma	6070425	35.211,00	35.211,00	
Cádiz Vale+ 2102	Gastos de Gestión	6070425	9.807,00	9.807,00	
Cádiz Vale+ 2104	Campaña de Publicidad e Imagen	6070425	15.939,03	15.939,03	
Cádiz Vale+ 2105	Servicios Externos Contratación y Auditoría	6070425	2.178,00	2.178,00	

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2022

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 65/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Epigrafe	Título Epigrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2022	Actividades Público Administrativas	Actividades Privadas
Cádiz Vale+ 3101	Bonos Autoconsumo	6070426	1.824.140,00	1.824.140,00	0,00
Cádiz Vale+ 2103	Gastos de Personal	6400000	60.157,59	60.157,59	0,00
Cádiz Vale+2103	Gastos de Personal	6420000	17.144,62	17.144,62	0,00
Cádiz Vale+ 1101	Subvención Diputación Provincial	7473016	-1.964.286,07	-1.964.286,07	0,00
Coworking	Gastos Coworking Digital Cádiz	6070225	6.100,00	6.100,00	0,00
Coworking	Gastos Coworking Digital Cádiz	6070226	9.408,78	9.408,78	0,00
Coworking	Gastos Coworking Digital Cádiz	6260000	446,66	446,66	0,00
Coworking	Ingresos Coworking Digital Cádiz	7472025	-7.527,02	-7.527,02	0,00
Coworking	Ingresos Coworking Digital Cádiz	7473020	-7.981,76	-7.981,76	0,00
TOTALES			-8.839,18	86.018,56	-94.857,74

La anterior información obtenida de los registros contables de la Entidad recoge la totalidad de los ingresos y gastos que conforman la Cuenta Anual de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2022.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 66/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

El Comité Ejecutivo, en Cádiz, a 07 de marzo de 2023.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Caballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

Dª. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

Nº Reg. Entrada: 202399908211232. Fecha/Hora: 26/06/2023 12:18:19

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 67/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VI. Informe de Gobierno Corporativo Ejercicio 2022

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2022

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 68/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO AÑO 2022

Nº Reg. Entrada: 202399908211232. Fecha/Hora: 26/06/2023 12:18:19

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – informe de Gobierno Corporativo - Ejercicio 2022

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 69/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Índice:**1. PRESENTACIÓN****2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD**

- 2.1. Datos identificativos
 - 2.1.1. Denominación social
 - 2.1.2. CIF
 - 2.1.3. Domicilio social
 - 2.1.4. Otras dependencias
 - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
 - 2.3.1. Demarcación
 - 2.3.2. Nº empresas censo
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomiendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno
 - 4.1.1. Pleno
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo
 - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
 - 4.2.1. Del Pleno
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas
 - 4.3.2. Protección de datos personales
 - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
 - 4.3.4. Medioambiente
 - 4.3.5. Políticas de Igualdad
 - 4.3.6. Comunicación
 - 4.3.7. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
 - 4.3.8. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 70/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- 5.1. Pleno
- 5.2. Comité Ejecutivo
- 5.3. Presidente
- 5.4. Secretario General
- 5.5. Director Gerente
- 5.6. Comisiones
- 5.7. Representaciones en otras entidades

6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES

- 6.1 Plenos
- 6.2. Comités Ejecutivos

Nº Reg. Entrada: 202399908211232. Fecha/Hora: 26/06/2023 12:18:19

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 71/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Cádiz con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el registro mercantil de Cádiz.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014 de 24 de junio de transparencia pública de Andalucía, en cuyos artículos 2.1.e) y 3.1.h) hacen referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz.

2.1.2. CIF : Q1173001G

2.1.3. Domicilio social: CL/. Antonio López, 4, C.P. 11004, Cádiz

2.1.4. Otras dependencias (Edificios y Centros de Empresas)

Edificio

c/. Ahumada 2

11004 CÁDIZ

Sede Corporativa junto a las Plantas baja y 1ª de c/ Antonio López 4

Plantas 2 y 3 del Edificio de c/. Antonio López 4

11004 CÁDIZ

Alquilado a la Diputación Provincial

Edificio

c/. Ahumada 6

11004 CÁDIZ

Alquilado a la Diputación Provincial

Centro de Empresas en El Puerto de Santa María

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 72/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Doctor Duarte De Acosta 5 C. Polígono Industrial Las Salinas
11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

Centro de Empresas en Puerto Real

Edificio CeCrea – Avenida José Saramago, s/n
11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)

2.1.5. Página web: www.camaracadiz.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y artículos 2 y 3 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Naturaleza jurídica:

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

Fines:

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

La provincia de Cádiz a excepción de los municipios de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera; y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea de la Concepción y Tarifa, que corresponden a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, con sede en Algeciras.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 73/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

2.3.2. Nº empresas censadas: 73.985 empresas

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria: 0

2.3.4. Encomiendas de gestión: No existen.

2.3.5. Procedimiento de contratación

En la pestaña de la web corporativa, existe habilitada una sección donde se encuentra toda la información, (presupuesto, fechas, documentación requerida y adjudicaciones), sobre las convocatorias de esta Cámara.

Las instrucciones se aprobaron por acuerdo del Pleno el 21 de junio de 2010, y se adaptaron a las novedades legislativas habidas desde su publicación, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de 30 de abril de 2014, de 20 de junio de 2018, por aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por acuerdo del Pleno 1 de junio de 2020 actualizando las cuantías conforme establece la Orden del Ministerio de Hacienda, de 16 de diciembre, (BOE de 31/12/2019), y se aplican en todo lo referido a la preparación y adjudicación de los contratos que celebre esta Cámara.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.2. Marco normativo autonómico

Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Orden de 2 de septiembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Orden de 26 de noviembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se nombra a las personas titulares de las Presidencias

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 74/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

y demás integrantes de los Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

3.3. Marco normativo interno

Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado mediante Orden de 9 de febrero de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, (BOJA de 18 de febrero de 2021).

Convenio Colectivo provincial de Oficinas y Despachos.

Instrucciones internas de contratación, aprobadas mediante acuerdo del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz de 21 de Junio de 2010, adaptadas a las novedades legislativas habidas desde su publicación, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de Cádiz de día 30 de Abril de 2014, y 20 de junio de 2018.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria Servicios y Navegación de Andalucía; en el Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral; y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 17 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto en la actualidad, por 28 miembros.

El mandato de todas las vocalías es de cuatro años, y su condición de persona integrante es indelegable.

La distribución de las vocalías es la siguiente:

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 75/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

22 vocalías representantes de todas las empresas pertenecientes al ámbito territorial de la Cámara, en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio, teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación, con exclusión de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras de carácter primario, los Agentes Comerciales, los Agentes y Corredores de Seguros que sean personas naturales, y las profesiones liberales.

6 vocales representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

A las reuniones del Pleno asiste con voz pero sin voto el secretario general-director general.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 19 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, el Vicepresidente 1º, el Vicepresidente 2º, el Tesorero, 6 Vocales elegidos entre los miembros del Pleno, y un representante de la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el secretario general-director general.

4.1.3. Presidencia

Su funcionamiento se encuentra regulado en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Elegido por el Pleno mediante mayoría absoluta del número legal de personas vocales electas. Ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 76/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

El Pleno celebrará sesiones ordinarias y cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan un tercio de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

El Pleno celebrará, como mínimo, cuatro sesiones al año. Podrán celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde la Presidencia, el Comité Ejecutivo, o lo soliciten por escrito a la Presidencia, mas de la cuarta parte de las personas integrantes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

La Secretaría levantará acta de cada sesión, que certificará con su firma y con el Visto Bueno de la Presidencia.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

Las sesiones del Comité Ejecutivo, en cuanto a asistencia, quórum y adopción de acuerdos, se regirán por las mismas normas que el Pleno. Celebrará, como mínimo cuatro sesiones ordinarias al año.

Corresponde su convocatoria al Presidente, debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en los que será con una antelación mínima de doce horas, y acompañada del Orden del Día.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 77/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocales del mismo, con expresión de los asuntos a tratar.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, y las actas se firmarán por la Secretaría con el Visto Bueno de la Presidencia.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

Conforme establece la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Cámara de Comercio se encuentra incluida entre los sujetos obligados, al ser una Corporación de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, y que constan en la web de la Cámara.

En cumplimiento de dicho mandato legal, el Código de Buenas prácticas fue aprobado por la Cámara en sesión plenaria celebrada el 10 de diciembre de 2015, y figura en su página web.

4.3.2. Protección de datos personales

La Cámara de Comercio posee el documento de Seguridad que exige la LOPD, y que se actualiza anualmente, así como el registro de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Igualmente, se aplican todas las políticas de la Ley de cookies, LSSI y LOPD en nuestra web y en todos los documentos físicos de recogida de información de los usuarios.

Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La Cámara de Comercio tiene concertado con La Sociedad de Prevención Quirón Prevención, el Servicio de Prevención externo.

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con las especialidades de higiene, ergonomía, seguridad y medicina del trabajo, conforme a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica del sector productivo al que pertenece esta Corporación.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 78/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

La actuación técnica desarrollada por dicho Servicio de Prevención se ha desarrollado en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997).

4.3.4. Medioambiente

Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, se promueve un consumo energético y un uso responsable de los recursos disponibles, acorde con las políticas actuales de gestión ambiental.

Se han observado conductas internas de concienciación tendentes a la reducción de consumos, mejora de la eficiencia energética y de la gestión y reciclaje de residuos generados por la Corporación.

4.3.5. Políticas de Igualdad

El colectivo de mujeres representa el 40% del personal empleado que constituye la plantilla.

La normativa reguladora del régimen electoral de los órganos de gobierno de la corporación promueve expresamente la paridad, y estamos adheridos a la RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS (RAEC) de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación, y tenemos inscrito el Plan de Igualdad.

En esta línea, se ha promovido en el régimen de concesión de permisos y vacaciones y en la aplicación de la jornada laboral, la conciliación de la vida laboral y familiar.

4.3.6. Comunicación

La Cámara mantiene una política de comunicación activa, mediante una estrecha colaboración con los diferentes medios de comunicación estatales, provinciales y locales, elaborando las oportunas notas de prensa.

Respecto al contenido de la página web, que se actualiza en función de los eventos, programas y actuaciones que desarrolla en cada momento la Cámara de Comercio, incluye apartados específicos para cada una de las áreas de actividad de la Cámara, la newsletter, twitter y Facebook.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 79/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

4.3.7. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

Durante el ejercicio 2022 se han desarrollado actuaciones tendentes a dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, a fin de organizar de forma accesible la información pública volcada en nuestra web corporativa, dentro de esta nueva estructuración de la información se encuentra habilitado un canal telemático de quejas, sugerencias y peticiones de información, sin perjuicio de que dichas quejas, sugerencias o peticiones puedan también realizarse, durante todo el ejercicio, a través de solicitud presentada en el Registro de la Corporación.

En el año 2021 no se han registrado quejas, sugerencias ni peticiones de información.

4.3.8. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería competente de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Comercio, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de D. Rafael Benavente Monforte y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las Cuentas Anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web corporativa.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA

Mediante Orden de la entonces denominada Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, (BOJA de 9 de septiembre de 2019), se convocaron elecciones para la renovación de las vocalías de los Plenos.

Finalizado el proceso electoral, en sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, celebrada el 19 de noviembre de 2019, quedó formalmente constituido el nuevo Pleno, procediéndose a la elección de la Presidencia y el Comité Ejecutivo.

5.1. PLENO

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 80/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

El Pleno de la Cámara está compuesto en la actualidad por 28 vocalías, y sus miembros son:

VOCALÍA	EMPRESA
Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR S.L.
José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
Antonio de María Ceballos	CEC
Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
José Luis Ferrer Rossi	LIMPIEZAS EL SOL S.L.
Carmen Romero Matute	CEEI
José Eusebio Romero Hernández	
Enrique Juan Pascual	VIAJES RICO S.A.
Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
Rafael Fernández Bernal	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
Javier Sánchez Rojas	AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.
José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
Bernardo Ramírez Holgado	COMUNIDAD DE REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
Rosario Sánchez Ramírez	PIPESPAIN S.L.
José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
Francisco Yuste Brioso	
Juan Núñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
Antonio Trigo Ibáñez	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
Manuel Luna Verdugo	
Josefa Díaz Delgado	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
Salvador Durán Pérez	TINCASUR SUR S.L.
María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
Cristina Romero Morenilla	UNIVEN CAPITAL S.A.
Manuel Queiruga Delgado	ITAPUAN S.L.
Fco. Manuel Maestre Barraón	SEREMFOR S.L.U.
José Muñoz Flores	FEDERACIÓN DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Isabel Gallardo	CLUB CARBALLO

5.2 COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 10 vocales que se relacionan:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidencia	Ángel Juan Pascual
Vicepresidencia 1ª	José Andrés Santos Cordero
Vicepresidencia 2ª	Antonio de María Ceballos
Tesorería	Miguel González Saucedo
Tesorería Suplente	José Luis Ferrer Rossi
Vocal	Carmen Romero Matute



Vocal	José Eusebio Romero Hernández
Vocal	Enrique Juan Pascual
Vocal	Bernardino Copano Gil
Vocal	Rafael Fernández Bernal

5.3 PRESIDENCIA

D. Ángel Juan Pascual

Perfil y trayectoria profesional:

- Ingeniero de Caminos Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.
- Diplomado en Alta Dirección (AD-1) en Dirección y Administración de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla).
- Presidente de la Asociación Provincial de Agencias de Viajes de Cádiz, desde 1994.
- Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, desde 1998.
- Presidente de la Asociación Empresarial: Cádiz Oficina de Congresos desde 2002.
- Vocal del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.
- Vocal del Consejo Directivo de la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (F.E.A.A.V.).
- Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de la Carretera.
- Vocal del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.
- Vocal de la Junta Rectora del Patronato Provincial de Turismo de la Excm. Diputación de Cádiz.
- Vicepresidente de la Autoridad Portuaria del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Consejero de Cádiz-port.
- Consejero-Delegado de: Autocares Rico S.A., Viajes Rico S.A., Autos Rico Rent a Car S.L., Socibus S.A., Secorbus S.L.

5.4 SECRETARIO GENERAL

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 82/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

D. Miguel Urraca Pinzón

Perfil y trayectoria profesional:

- Licenciado en Derecho, especialidad Derecho Público, Facultad de Derecho de Sevilla.
- Abogado desde 1972.
- Funcionario en Excedencia del Cuerpo Superior de Administradores, (Grupo A 1.1) de la Junta de Andalucía, y de la Administración General del Estado.
- Secretario General de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde 2007.
- Mediador del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, desde su creación en febrero de 1999.
- Mediador Mercantil de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde noviembre de 2012.
- Secretario de la Corte de Arbitraje.

5.5 DIRECTOR GERENTE

El Secretario General realiza las funciones de gerencia, conforme establece el artículo 26.3 de la Ley 4/2019 de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

5.6 COMISIONES

Las personas integrantes del Pleno podrán organizarse y distribuirse en en Comisiones, en el número que determine el Pleno a propuesta del Comité Ejecutivo.

5.7 REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	Ángel Juan Pascual
Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz	Ángel Juan Pascual
Consortio Zona Franca Cádiz	Ángel Juan Pascual
Patronato Provincial de Turismo	Ángel Juan Pascual
Junta Arbitral de Transporte	Ángel Juan Pascual
IFECA. Institución Ferial de Cádiz	Ángel Juan Pascual
Cadizport	Ángel Juan Pascual
CEEI Bahía de Cádiz	Ángel Juan Pascual
Incyde	Ángel Juan Pascual

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 83/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES

6.1. PLENOS

FECHA	ASISTENTES
16 de marzo de 2022	13
12 de junio de 2022	16
13 de septiembre de 2022	16
25 de octubre de 2022	20

6.2. COMITES EJECUTIVOS

FECHA	ASISTENTES
16 de marzo de 2022	7
12 de junio de 2022	7
13 de septiembre de 2022	8
25 de octubre de 2022	5

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 84/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

El Comité Ejecutivo, en Cádiz, a 07 de marzo de 2023.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D.ª Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 85/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VII. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas. Ejercicio 2022

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 86/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Memoria Anual

2022

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 87/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ÍNDICE

Carta del Presidente	pag.	3
Información Corporativa	pag.	4
Red Cameral	pag.	13
Internacionalización y Turismo	pag.	20
Formación y Empleo	pag.	42
Creación de Empresas	pag.	51
Competitividad e Innovación	pag.	57
Arbitraje	pag.	93
Comunicación	pag.	95

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 88/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Ángel Juan Pascual
Presidente de la Cámara

Tras las consecuencias que, para la economía provincial, autonómica y nacional, ha provocado la pandemia de COVID-19, esta Cámara Oficial de Comercio ha seguido posicionándose como verdadero instrumento de apoyo a las Administraciones públicas, y así, hemos incrementado nuestra actividad y servicio como herramienta financiera para canalizar las ayudas y el apoyo público a las pymes de nuestro ámbito territorial competencial.

2022 ha sido un año de gran actividad, y ello ha conllevado a un crecimiento y mejora en el posicionamiento de nuestros servicios, en la estructura de nuestra plantilla y en nuestra imagen corporativa. Un esfuerzo que ratifica al conjunto de las Cámaras Oficiales de Comercio de todo el territorio nacional como colaboradoras indispensables de las diferentes Administraciones públicas, y confirma su buena gestión en la ejecución de los diferentes Programas, tanto europeos como nacionales que se nos encargan.

La Cámara de Cádiz es hoy una entidad cercana a los problemas de la empresa y la realidad social de nuestro ámbito territorial, y por ello, nuestro compromiso con las empresas e Instituciones es más fuerte que nunca.

Estoy enormemente satisfecho con el trabajo desempeñado y con el esfuerzo que el personal de la Cámara ha desarrollado para cumplir las expectativas de cada uno de los programas encomendados.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 89/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

INFORMACIÓN CORPORATIVA

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 90/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

NORMATIVA APLICABLE

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una Corporación de derecho público, cuyo objeto es la representación, promoción y defensa de los intereses generales de la actividad económica en su ámbito territorial, que es el de la provincia de Cádiz, excepto el término municipal de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara de Comercio de Jerez, y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea y Tarifa, que corresponden a la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

Censo de empresas a 1 de enero de 2022: 73.985 empresas.

Las normas que rigen su funcionamiento son:

Ley núm. 4/2014 de 1 de abril, básica de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Ley 4/2019 de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Orden de 9 de febrero de 2021, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Conforme establece la referida ley 4/2019 de 19 de noviembre, el funcionamiento de las Cámaras de Comercio está sometido a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 91/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Cámara son:

El Pleno

El Comité Ejecutivo

El Presidente

PLENO

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara.

Está compuesto por veintiocho vocales, determinados en los siguientes grupos:

a).- Veintidós representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos.

Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

La elección se realiza de acuerdo con la clasificación en grupos atendiendo a la importancia económica relativa de los diversos sectores de la economía de la demarcación, en base a los indicadores del producto interior bruto, número de empresas y de ocupados de cada uno de ellos.

b).- Seis representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación, designados a propuesta de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

El Pleno determina la política de la Cámara y designa al Comité Ejecutivo y al Presidente

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 92/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

VOCALÍAS DEL PLENO:

Representante	Empresa
Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR, S.L.
José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
Antonio de María Ceballos	CEC
Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
José Luis Ferrer Rossi	LIMPIEZAS EL SOL S.L.
Carmen Romero Matute	CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
José Eusebio Romero Hernández	
Enrique Juan Pascual	VIAJES RICO, S.A.
Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
Rafael Fernández Bernal	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
Javier Sánchez Rojas	AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.
José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
Bernardo Ramírez Holgado	COMUNIDAD REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
Rosario Sánchez Ramírez	PIPESPAIN S.L.
José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
Francisco Yuste Brioso	
Juan Núñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
Antonio Trigo Ibáñez	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
Manuel Luna Verdugo	
Josefa Díaz Delgado	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
Salvador Durán Pérez	TINCASUR SUR S.L.
María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
Cristina Romero Morenilla	UNIVEN CAPITAL S.A.
Manuel Queiruga Delgado	ITAPUAN S.L.
Fco. Manuel Maestre Barraión	SEREMFOR S.L.U.
José Muñoz Flores	FEDERACIÓN DE COMERCIO DE CÁDIZ
Isabel Gallardo de Torre	CLUB CARBALLO



COMITÉ EJECUTIVO

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Lo conforman, el Presidente, el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo, el Tesorero, y seis vocales del Pleno elegidos entre sus miembros.

Propone al Pleno los programas anuales de actuación y gestión corporativa, y una vez aprobados por el Pleno realiza y dirige su ejecución.

Presidente: D. Ángel Juan Pascual
Vicepresidente 1º: D. José Andrés Santos Cordero
Vicepresidente 2º: D. Antonio de María Ceballos
Tesorero: D. Miguel González Saucedo
Vocales: D. José Luis Ferrer Rossi
D^a. Carmen Romero Matute
D. José Eusebio Romero Hernández
D. Enrique Juan Pascual
D. Bernardino Copano Abad
D. Rafael Fernández Bernal

Autoridad Tutelante: D. Daniel Sánchez Román
Delegado Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PRESIDENTE

D. Ángel Juan Pascual, ostenta la Presidencia desde las Elecciones celebradas en 1998, y la representación de la Cámara y la Presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales, y artículos 21 y 22 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 94/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

REPRESENTACIONES

La Cámara impulsa el desarrollo económico y social de su demarcación, a través de su participación y representación en las siguientes iniciativas institucionales.

Consortio Zona Franca de Cádiz

Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz (APBC)

EXTENDA (Agencia Andaluza de Promoción Exterior)

Patronato de Turismo de la Diputación de Cádiz

Fundación INCYDE

Fundación CEEI Bahía de Cádiz

Junta Arbitral de Transporte

Asociación para la Promoción del Puerto de la Bahía de Cádiz
(CADIZPORT)

Fundación del Carnaval del Ayuntamiento de Cádiz

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Cádiz

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Conil

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Puerto Real

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Ubrique

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 95/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

FUNCIONES PÚBLICO-ADMINISTRATIVAS

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas de Andalucía, y tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de su ámbito territorial, así como la prestación de servicios a sus empresas.

Por ello, su principal actividad se enmarca en el cumplimiento de las funciones público-administrativas que la Ley le asigna, y señala, para la financiación de sus actividades, que las Cámaras de Andalucía dispondrán, entre otros, de las subvenciones públicas consignadas, en su caso, en la correspondiente Ley de Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Atendiendo a su solicitud, la entonces Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, resolvió conceder una subvención nominativa a la Cámara Comercio de Cádiz, destinada a financiar el desarrollo de funciones público-administrativas, excluidas las financiadas por los Fondos Europeos, durante el ejercicio 2022.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 96/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

El Código de Buenas Prácticas se aprobó por el Pleno el 10 de diciembre de 2015, y tiene por objeto establecer las normas de conducta y obligaciones que deben respetar los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara y, en general, toda la organización, con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas, y ofrecer una mejor representación, promoción y defensa de los intereses generales de la industria, el comercio, la navegación y los servicios en su demarcación.

El Código de Buenas Prácticas se aplica a todos aquellos actos y relaciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, directivos y demás trabajadores internos, entre sí y con otras organizaciones, Administración Pública, los medios de comunicación y el resto de personas o instituciones con las que se relacionen, en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas está formado por las siguientes personas:

Ángel Juan Pascual	Presidente.
Antonio de María Ceballos	Vicepresidente 2º.
Miguel González Saucedo	Tesorero.
Isabel Gallardo de Torres	Vocal del Pleno.
Josefa Díaz Delgado	Vocal del Pleno.
Miguel Urraca Pinzón	Secretario General.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas es el órgano al que las personas sujetas a su ámbito de aplicación deben dirigirse para comunicar posibles incumplimientos, tanto si les afectan personalmente como a terceros; y tiene por finalidad fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código en toda la organización, así como su difusión externa.

Es la encargada de facilitar los canales de información y denuncia y de tramitar las denuncias.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 97/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

En caso de que se compruebe que se han incumplido alguna de sus pautas, propondrá la correspondiente sanción, que será ratificada y aplicada por los Órganos de Gobierno de la Cámara.

Asimismo, interpretará las dudas sobre el Código y realizará informes anuales sobre su cumplimiento, con las recomendaciones oportunas para su actualización.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 98/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RED CAMERAL

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 99/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



La Cámara despliega su actividad en sus tres edificios en la ciudad de Cádiz, y los Centros de Empresas de El Puerto de Santa María, y Puerto Real.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 100/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

SEDE CAMERAL

ANTONIO LÓPEZ 4



Este edificio que conforma, con el edificio anexo de Ahumada 2 la sede cameral, fue adquirido por la Cámara de Comercio en 1982 al Ministerio de Hacienda al trasladarse la sede del Banco de España al exterior del casco histórico de la ciudad.

El edificio se construyó en 1801 por D. Luis Gargollo Munar, famoso hacendado en el comercio con las Indias, y que llegó a ser Alcalde de Cádiz

En 1873 pasó a ser sede del Banco de España, que la adquirió en 1877.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 101/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

AHUMADA 2



Adquirida por la Cámara de Comercio en 1902, fue construido en 1860.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 102/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

**AHUMADA 6
ANTONIO LÓPEZ 4 (PLANTAS 2ª Y 3ª)**



Alquiladas a la Diputación Provincial las plantas segunda y tercera del edificio de calle Antonio López 4, al Área de Bienestar Social Desarrollo de la Ciudadanía e Igualdad, y la totalidad del edificio de calle Ahumada 6 para la ubicación de los Servicios Centrales de Asistencia a Municipios.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 103/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

EL PUERTO DE SANTA MARÍA



Adquirido en 2001, el edificio consta de:

14	Despachos	Ocupados
7	Locales	Ocupados
2	Naves	Ocupadas
1	Aula	

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 104/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

PUERTO REAL



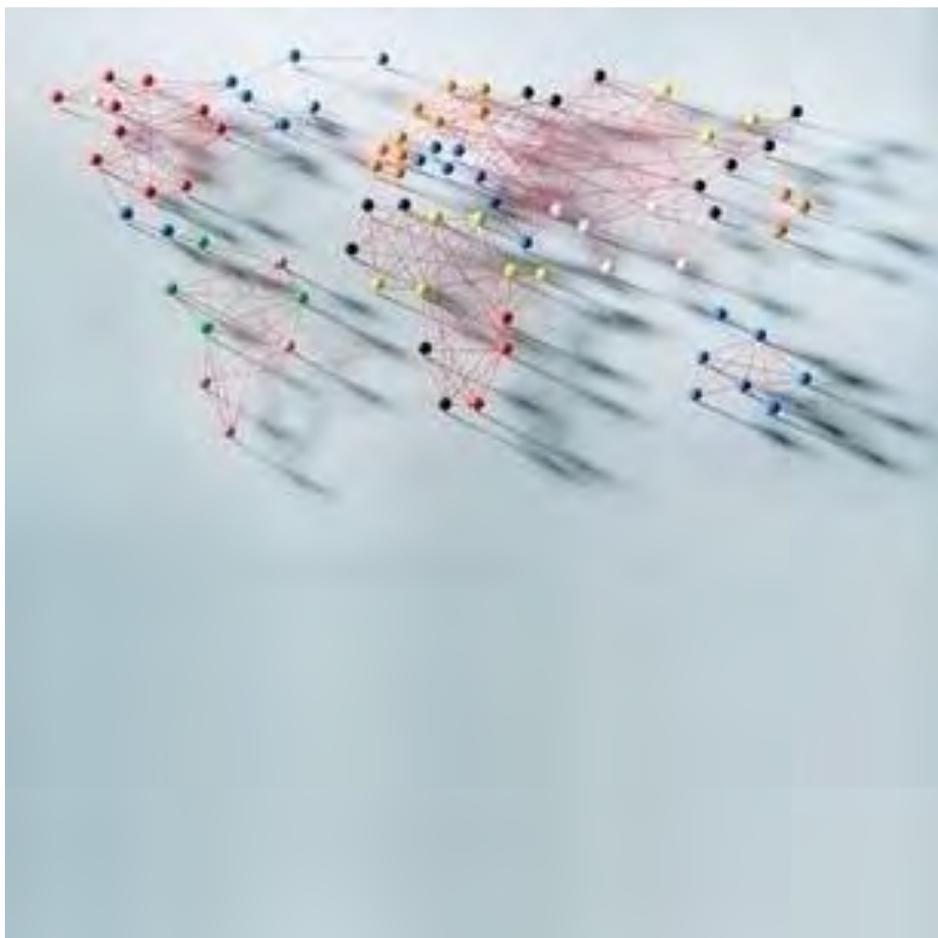
Inaugurado en 2010, el edificio consta de:

18 Despachos Ocupados

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 105/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

INTERNACIONALIZACIÓN Y TURISMO

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 106/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Con el objetivo de promocionar comercialmente a nivel internacional los productos y servicios de las empresas, facilitando la cercanía a potenciales clientes, se han programado las siguientes acciones:

ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN

Y

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 107/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 108/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



SEMINARIO ONLINE TURISMO: ¿COMO ATRAER NUEVOS TURISTAS INTERNACIONALES?

Fecha: 17 de febrero de 2022

Financiado por FEDER, y con objeto de atender las necesidades de los Departamentos de ventas, logística, financiero, y back office, se dio a conocer de forma práctica :

- Las nuevas necesidades del viajero en el contexto actual.
- Perfiles de turistas de países estratégicos y cómo orientar la oferta turística a ellos.
- Conexión de la oferta del destino "Cádiz" con las culturas y perfiles de los países objetivo.
- El turismo como tractor para la internacionalización de otros sectores: agroalimentario, artesanía, salud, formación etc.

Asistentes:

Mujeres: 21

Hombres: 9

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 110/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



SEMINARIO ONLINE FUTURING: LA CONSTRUCCIÓN DE FUTUROS PARA LA PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL

Fecha: 28 de abril de 2022

Financiado por FEDER, y con objeto de atender las necesidades de los Departamentos de ventas, logística, financiero, y back office, se dio a conocer de forma práctica :

- La exploración y anticipación del futuro organizacional ante la internacionalización.
- La posibilidad de anticipar y crear futuros. Estudio sistemático de futuros probables y posibles.
- Darle sentido a la incertidumbre. Herramientas de detección, gestión y alineación con los escenarios futuros.
- De predecir a mejorar el futuro: la toma de decisiones en la internacionalización.

Asistentes:

Mujeres: 8

Hombres: 6

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 111/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



TALLER ONLINE DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE LAS MERCANCIAS

Fecha: 12 de mayo de 2022

Financiado por FEDER, y con objeto de dar a conocer los conceptos y nociones preliminares de la correcta clasificación arancelaria, codificación de las mercancías, procedimiento para la clasificación arancelaria: reglas aplicables.

Por último, se analizaron mediante ejemplos prácticos la Clasificación Arancelaria de las Mercancías

Asistentes:

Mujeres: 28

Hombres: 11

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 112/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

VISITA DEL CONSUL GENERAL DE RUMANÍA



El 21 de abril de 2022, el Cónsul General de Rumanía en Sevilla, Bogdan Stanescu, visitó la Cámara de Comercio de Cádiz, junto al Cónsul Honorario de Rumania en Cádiz, Fernando Estrella.

Esta visita, que se enmarca en la agenda de labores diplomáticas que el consulado está realizando con el fin de estrechar lazos y ampliar las oportunidades económicas y empresariales entre las empresas gaditanas con el país rumano.

En la reunión se abordó la posibilidad de realizar acciones de promoción comercial entre las pymes gaditanas.

Asistentes:

Mujeres: 2

Hombres: 9

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 113/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 114/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A SINGAPUR

Fecha: 14 a 18 de marzo de 2022

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz, con el objetivo de potenciar la presencia de empresas de reparación marítima en el importante mercado de Asia-Pacífico.

Empresas participantes: 3

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 115/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PARTICIPACIÓN FERIA NOR-SHIPPING (OSLO)

Fecha: 4 a 7 de abril de 2022

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es un referente europeo para las empresas vinculadas al sector naval.

Empresas participantes: 8

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 116/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PARTICIPACIÓN FERIA POSIDONIA (ATENAS)

Fecha: 6 a 10 de junio de 2022

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es un referente europeo para las empresas vinculadas al sector naval.

Empresas participantes: 9

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 117/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



VISITA A LA FERIA MTB MARINE ASIA (BANGKOK)

Fecha: 20 a 23 de junio de 2022

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es un referente en la zona Asia-Pacífico para las empresas vinculadas al sector naval.

Empresas participantes: 4

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 118/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PARTICIPACIÓN AGRUPADA FERIA SMM (HAMBURGO)

Fecha: 6 a 9 de septiembre de 2022

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es un referente europeo para las empresas vinculadas al sector naval.

Empresas participantes: 14

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 119/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PARTICIPACIÓN FERIA TOURISM EXPO JAPAN (TOKIO)

Fecha: 22 a 25 de septiembre de 2022

Dirigida a empresas del sector del turismo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

Una vez que los países del extremo oriente se van abriendo a la salida de sus conciudadanos como turistas en el resto del mundo, esta zona es un gran objetivo para la atracción de turistas.

Empresas participantes: 8

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 120/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



VISITA A LA FERIA PROPEL BY MIPIM (NUEVA YORK)

Fecha: 2 a 16 de noviembre de 2022

Dirigida a empresas del sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

PROPEL by MIPIM es un evento internacional enfocado en la innovación y la tecnología en el sector inmobiliario. Se trata de una de las principales conferencias de inversión inmobiliaria a nivel mundial.

Empresas participantes: 8

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 121/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



VISITA A LA FERIA WTM (LONDRES)

Fecha: 7 a 9 de noviembre de 2022

Dirigida a empresas del sector del turismo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

Es uno de los eventos más importantes en la industria turística a nivel mundial, y atrae a miles de profesionales del turismo.

Empresas participantes: 8

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 122/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



VISITA A LA FERIA INTERNATIONAL WORKBOAT SHOW (NUEVA ORLEANS)

Fecha: 30 de noviembre a 2 de diciembre de 2022

Dirigida a empresas del sector naval de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria es una de las principales exposiciones comerciales para la industria marítima en Estados Unidos.

Empresas participantes: 3

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 123/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PROGRAMA EXPANDE 2022

Programa de apoyo individualizado a empresas que tiene como objetivo el apoyo a la internacionalización de las empresas participantes.

El Programa consta de una fase de asesoramiento y una fase de ayudas.

Fase 1: Asesoramiento a la PYME – Diagnóstico Asistido.

En esta fase las empresas participantes trabajan con un asesor especializado que le guía y asesora en la elaboración de un Plan de Internacionalización que le permita abrir nuevos mercados con carácter estable, así como mejorar su competitividad a nivel global.

Este asesoramiento es totalmente gratuito para la empresa.

Fase 2: Plan Personalizado e Implantación.

En esta fase, proveedores externos a las Cámaras, realizan la implantación de las soluciones establecidas en la Fase anterior.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 124/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Supone una inversión mínima para la empresa: el importe máximo financiable es de 9.000 € (IVA no inc.), si bien las implantaciones pueden ser de mayor cantidad.

El importe total elegible por el Programa (cuantía de la ayuda) será del 70% del coste financiable en que haya incurrido la empresa destinataria, siendo por tanto, la cuantía máxima por empresa de 6.300 €.

Empresas participantes: 4

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 125/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR



CERTIFICADOS DE ORIGEN

Documento que acredita el origen de las mercancías despachadas, (fabricadas, o donde han sufrido la última transformación sustancial), y permite a la empresa beneficiarse de un tratamiento aduanero preferente.

Certificados expedidos: 635



CUADERNOS ATA (Admisión Temporal de Mercancías)

Documento de admisión temporal de mercancías que sustituye a los documentos nacionales de exportación e importación temporal, y permite a las empresas operar de forma ágil, sencilla y segura.

Cuadernos expedidos: 30

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 126/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



DOCUMENTACIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES Y DE EXPORTACIÓN

-Legalizaciones: 399

-ICATT's: Documentos para la exportación de atún de almadraba

Certificaciones: 31

- Certificados de pertenencia al censo
- Certificados de tamaño empresarial (micro, pequeña, mediana o gran empresa)
- Certificados de reconocimiento y notoriedad de marca
- Certificados de libre venta y consumo

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 127/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

FORMACIÓN Y EMPLEO

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 128/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE)

El objetivo de este Programa consiste en insertar en el mercado laboral a desempleados de entre 16 a 29 años, inscritos en el Programa de Garantía Juvenil del Ministerio de Trabajo.

El colectivo al que se dirige el Programa diferencia cuatro tipologías de beneficiarios:

- Sin Estudios ni Experiencia
- Sin Estudios y con Experiencia
- Con Estudios y sin Experiencia
- Con Estudios y Experiencia

Las Acciones a desarrollar se ejecutan de acuerdo a los siguientes tramos:

- 1.- Análisis de las capacidades de cada beneficiario.
- 2.- Orientación Profesional
- 3.- Formación Troncal en:
 - Idiomas
 - Empleabilidad y Habilidades Sociales
 - Competencias digitales
- 4.- Formación Específica
- 5.- Acompañamiento

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 129/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- 6.- Formación Práctica
- 7.- Movilidad

La financiación del Programa se realiza a cargo del Fondo Social Europeo (FSE).

La ejecución del Programa durante 2022 arroja las siguientes cifras de beneficiarios:

- 1.- Captación: 456
- 2.- Orientación Profesional: 460
- 3.- Formación Específica: 364

El catálogo de formación online estaba compuesto por 100 cursos agrupados en 10 familias profesionales.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 130/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA

El objetivo del programa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual, mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad, mediante una orientación personalizada adaptada a las peculiaridades de tu empresa, y la asistencia a jornadas y talleres, potenciando la relación entre los centros formativos y las empresas, tanto para realizar programas formativos como para cualquier necesidad dentro del acercamiento escuela-empresa.

El Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación FSE 2014-2020 (POEFE).

Empresas asesoradas: 50

Empresas idóneas: 15

Jornadas: 2

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 131/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PROGRAMA +45.

Enfocado a los desempleados o en inactividad con edad comprendida entre 45 y 60 años, a los efectos de mejorar tu formación, se ha diseñado un itinerario formativo con el objetivo de mejorar sus habilidades y competencias en el ámbito digital, con el objetivo de favorecer las posibilidades de inserción laboral.

El Programa se articula en las siguientes Fases:

FASE I: Orientación:

El orientador de la Cámara definirá a través de una entrevista personal el perfil (cualificación profesional, nivel en competencias digitales, formación en función de la actividad profesional) del participante.

En este análisis se profundizará en las siguientes 5 competencias digitales, por tratarse en la actualidad de un conocimiento básico e imprescindible para acceder al mercado laboral.

- 1.- Alfabetización digital, con la búsqueda de la información digital, organización y almacenamiento.
- 2.- Comunicación y colaboración, compartiendo recursos para crear posteriormente contenidos digitales.
- 3.- Creación de contenidos digitales, teniendo en cuenta principios de programación informática, creación de contenidos digitales.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 132/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

4.- Seguridad, utilizando la tecnología y la información digital para la elaboración de datos de manera segura.

5.- Resolución de problemas, según las necesidades tecnológicas de cada perfil.

El orientador determinará, de forma conjunta con el participante, el itinerario a seguir y la formación más adecuada a realizar en el marco del programa.

FASE II: Formación en Competencias Digitales:

Tras la primera fase de orientación y para facilitar la empleabilidad del participante, el programa ofrece formación en competencias digitales ajustadas a diferentes perfiles laborales, niveles de capacitación de las 5 competencias analizadas en la fase de orientación.

La Cámara podrá realizar formación modalidad presencial, en modalidad on-line, o en ambas modalidades.

FASE III: Intermediación laboral:

Una vez terminada la formación, la Cámara realizará un trabajo de intermediación laboral, de forma que los participantes cuenten con las mejores herramientas para enfrentarse al mercado de trabajo (elaboración/actualización del curriculum, simulación de entrevistas de selección de personal, etc), favoreciendo así las posibilidades de reinserción en el mercado de trabajo.

La ejecución del Programa durante 2022 arroja las siguientes cifras de beneficiarios:

- 1.- Orientación Profesional: 265
- 2.- Formación en Competencias Digitales: 215

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 133/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PROGRAMA DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA MARÍTIMA

Fecha: 14 de febrero a 1 de abril 2022

Cofinanciado por FSE y Zona Franca Cádiz, se ejecutó por INCYDE este Curso Online con el objetivo de apoyar y formalizar el desarrollo de negocios vinculados a la Economía Azul y mejorar la formación y la empleabilidad de las personas relacionadas con el ámbito marítimo, poniendo énfasis en las TIC y su aplicación práctica.

El contenido del curso se desarrollo mediante los siguientes módulos:

- Módulo 1: Dirección de proyectos
- Módulo 2: Marketing digital, comercialización y promoción
- Módulo 3: Operaciones e innovación
- Módulo 4: Aplicaciones informáticas y gestión de la información
- Módulo 5: Finanzas y aspectos jurídico-fiscales
- Módulo 6: Dirección de proyectos

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 134/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA

Fecha: 21 de marzo a 6 de mayo 2022

Cofinanciado por FSE y Zona Franca Cádiz, se ejecutó por INCYDE este Curso Online con el objetivo de identificar oportunidades de negocio en torno al sector biotecnológico, comprender la importancia que tiene elaborar un plan de empresa o de negocio, orientado hacia un concepto 4.0 y de transformación digital, analizar los diferentes esquemas de financiación, ayudas e incentivos para proyectos de base tecnológica, realizar y enfocar un Plan de Marketing y de Comunicación eficaz, aprender a elaborar y a interpretar un plan financiero, conocer cómo gestionar la fiscalidad relacionada con la I+D+i en el sector de las biotecnológicas, y comunicar y presentar un proyecto biotecnológico de manera eficaz ante posibles inversores, clientes u otros grupos de interés.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 135/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PROGRAMA DE MARKETING DIGITAL

Fecha: Del 1 de marzo al 22 de abril de 2022

Cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil, en colaboración con Generation Spain, se ejecutó por INCYDE esta acción en streaming enfocado al emprendimiento y empleo, con el objetivo de desarrollar todas las habilidades técnicas y profesionales necesarias para asegurar éxito en el mercado laboral en el sector digital.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 136/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

CREACIÓN DE EMPRESAS

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 137/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE

Con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo y cofinanciado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, (IEDT), el objetivo de este Programa es fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas, , proporcionando los siguientes servicios gratuitos:

- Información empresarial.
- Asesoramiento y orientación empresarial.
- Desarrollo de una estrategia de sensibilización y animación para emprender.
- Apoyo a la creación y consolidación de redes europeas y nacionales.

Datos de ejecución del Programa:

Usuarios atendidos: 184
Empresas creadas: 8
Jornadas y talleres: 3

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 138/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: PLAN DE VIABILIDAD DE PROYECTOS Y EMPRESAS

Fecha: 28 y 29 de abril de 2022

Dentro del Programa España Emprende, se celebró este curso práctico con el objetivo de ayudar a realizar la planificación económico-financiera de un proyecto, ya sea una empresa, una inversión, nuevo producto o servicio o un presupuesto anual.

El contenido de las sesiones se centró en:

1. Entendiendo el software
 - Configuraciones previas de la aplicación de plan de viabilidad
 - El plan de ventas o ingresos del proyecto
 - El plan de compras de materias primas y subcontrataciones
 - El plan de gastos
 - El plan de gastos de personal
 - El plan de inversiones
 - El plan de financiación

Asistentes: 20

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 139/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



TALLER “EMPRENDE TU FUTURO”

Fecha: 6 de mayo de 2022

Dentro del Programa España Emprende, se celebró este taller presencial en San Fernando, en el IES El Zaporito con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor entre los más jóvenes, con el siguiente contenido:

- Una aproximación al autoempleo.
- Ventajas e inconvenientes para emprender.
- Obstáculos y limitaciones para emprender.
- Mis cualidades y capacidades para emprender.
- La persona creativa.
- ¿Cómo voy a generar y desarrollar mi idea?
- Aproximación a la valoración de ideas.
- Preguntas al plan de empresa.

Asistentes: 45

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 140/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



JORNADA ONLINE: ¿CÓMO EMPRENDER EN LA ERA DIGITAL? ÚNETE AL COWORKING

Fecha: 6 de abril de 2022

Dentro del Proyecto de creación de un espacio de Coworking Digital en la ciudad de Chiclana de la Frontera, financiado con Fondos FEDER, canalizados por la Cámara de Comercio de España y gestionado por la Fundación INCYDE, y cofinanciado por el Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de la Diputación Provincial, se presentó el Proyecto Coworking Digital Cádiz: Espacio Coworking, para potenciar la creación de empresas y la digitalización de sectores productivos., con el siguiente contenido:

-Presentación del proyecto Coworking Digital Cádiz. a cargo de la Diputación de Cádiz y Cámara de Comercio de Cádiz.

-¿Qué te aporta un Coworking?

El caso del Coworking Digital La Mina, a cargo de D. Francisco García, Coordinador del Departamento de Aceleradora de Empresas de la Cámara de Comercio de Linares.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 141/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

-¿Qué necesitan los emprendedores en la era Digital? :Factores clave en Ecosistemas de Emprendimiento, a cargo de:

- D. Miguel López, Coordinador de Programas de la empresa La Mina Games.
- D. Jorge Galindo, CEO de la empresa 47 Degrees.
- D. Javier Coronilla, CEO de la empresa Itoosoft.

Asistentes: 41

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 142/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 143/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PROGRAMA ACELERA PYME

En colaboración con [Red.es](http://red.es) y la Cámara de España, ha puesto en marcha el Programa Acelera Pyme, con el objetivo de impulsar la transformación digital de pymes y autónomos/as.

El Programa se configura como un punto tanto físico como virtual para el asesoramiento e impulso digital de pymes y autónomos/as, así como para la resolución de dudas en sus procesos de transformación digital y para la realización de acciones de sensibilización y apoyo en este ámbito. Todos los servicios que se presten serán gratuitos para los/as usuarios/as.

A través de este Programa se prestan los siguientes servicios de asesoramiento:

- Implantación de soluciones tecnológicas (ciberseguridad, teletrabajo, comercio electrónico, CRM, ERP, etc.)
- Búsqueda de proveedores tecnológicos
- Información sobre ayudas públicas
- Búsqueda de financiación

En este año se han atendido 254 empresas, con consultas relacionadas con distintos ámbitos de sus procesos de digitalización.

Como actividad complementaria, cada dos semanas aproximadamente, se organizaron webinars y cursos online en materias relacionadas con el Programa

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 144/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





WEBINAR: PERSONAL BRANDING Y MARCA DE EMPRESA

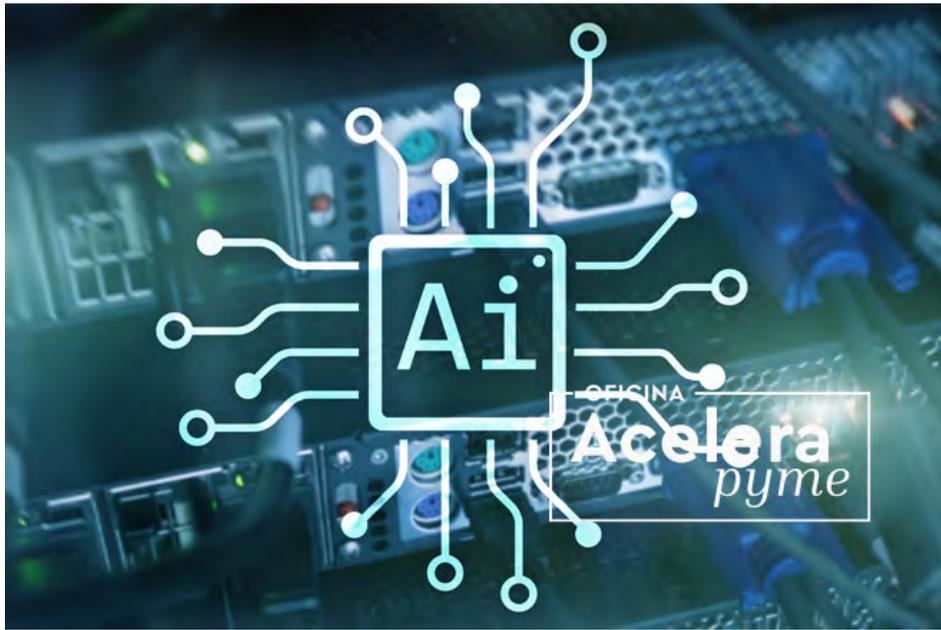
Fecha: 20 de enero de 2022

En el marco del Programa Acelera Pyme, cofinanciado por el Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco 2014-2020 y por la entidad pública empresarial Red.es, se analizaron los siguientes temas:

- ¿Qué es una marca personal?
- ¿Es solamente una marca?
- El posicionamiento, el valor de empresa.
- Diseño corporativo.
- Análisis interno/externo de tu marca.
- Pautas para la creación de una identidad visual.

Asistentes: 110

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 145/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR PREDICCIONES CON INTELIGENCIA DIGITAL

Fecha: 27 de enero de 2022

Dentro de las actividades del Programa Acelera Pyme, cofinanciado por el Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco 2014-2020 y por la entidad pública empresarial Red.es, con el objetivo de analizar cómo se usa la tecnología de la inteligencia digital para predecir los datos que tienen más valor en las empresas, se estudiaron las distintas aplicaciones y casos prácticos que tienen estas predicciones, y cómo se usan esos datos para mejorar los KPIs en tiempo real.

En concreto, se analizaron los siguientes temas:

- Saber quién se va a convertir en tu cliente, para mejorar tu captación.
- Cuánto hay que producir el mes que viene, para optimizar tus costes.
- Quiénes van a dejar de comprarte, para aumentar tu fidelización.

Asistentes: 44

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 146/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: DISEÑO GRÁFICO PARA REDES SOCIALES

Fecha: 10 de febrero de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, cofinanciado por el Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco 2014-2020 y por la entidad pública empresarial Red.es, y atendiendo a que la analítica web es fundamental para entender lo que hacen los visitantes de una web y, por tanto, mejorar permanentemente su experiencia de navegación, se enseñó a utilizar el programa de medición más usado del mundo que, además, es gratuito: Google Analytics.

En concreto, se analizaron los siguientes temas:

- Como funcionan las herramientas de medición.
- Instalación y configuración de Google Analytics.
- Principales métricas y análisis de canales.
- Análisis de audiencias y contenidos.
- Configuración de conversiones.

Asistentes: 68

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 147/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: ANALÍTICA DE REDES SOCIALES

Fecha: 24 de febrero de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, cofinanciado por el Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco 2014-2020 y por la entidad pública empresarial Red.es., se instruyó a los participantes como analizar los resultados de su posicionamiento en las redes sociales para conseguir un crecimiento sostenido, para conseguir más interacción y visibilidad y, por tanto, más posibilidades de crecer, con el siguiente contenido:

- La analítica, el secreto del éxito de un buen perfil.
- El algoritmo, el juez de la visibilidad.
- Interacción y métricas en redes sociales.
- Analítica en las principales redes: Facebook, Instagram y Twitter.
- Herramientas de recopilación y análisis de resultados.

Asistentes: 119

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 148/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



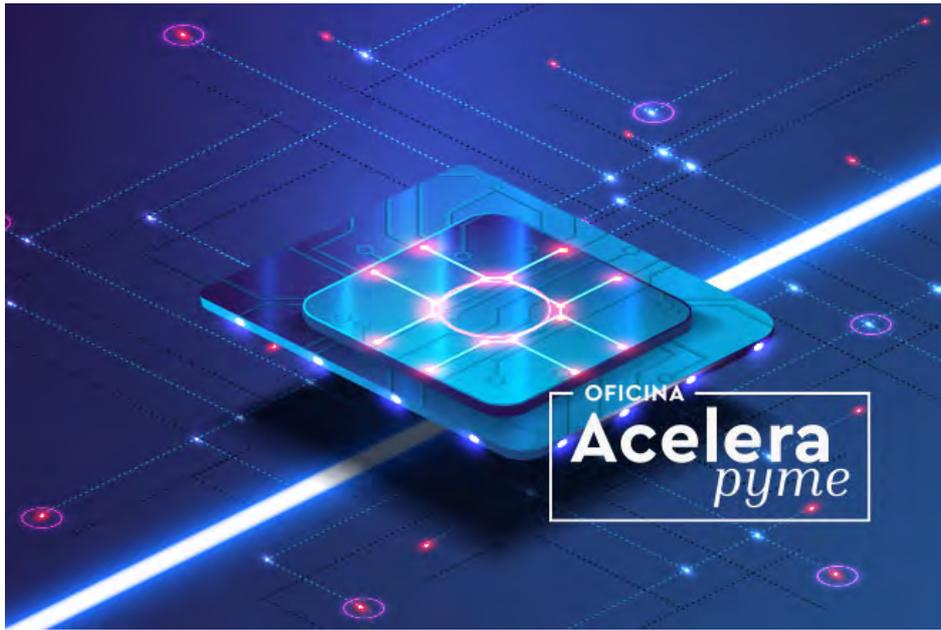
WEBINAR: JORNADA PRÁCTICA SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL CAMPO DIGITAL

Fecha: 10 de marzo de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se ha celebrado esta Jornada destinada a profesionales, autónomos, empresas y empleados de cualquier sector, sobre la aplicación de las distintas normas de obligado cumplimiento para cualquier Web o. App: RGPD, LOPDGDD, LSSI-CE y normativa sobre gestión e información de “cookies”.

Asistentes: 74

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 149/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: AUTOMATIZACIÓN: TODO LO QUE PUEDES AUTOMATIZAR EN TU NEGOCIO

Fecha: 24 de marzo de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó la importancia que tiene la automatización en el ahorro de pérdida de tiempo en tareas repetitivas, minimizar errores y facilitar el enfoque en lo más importante del negocio: los clientes y las ventas

En concreto se analizaron los siguientes temas:

- Beneficios de la automatización
- Qué tienes que tener en cuenta antes de implementar la automatización en tu negocio
- Qué puedes automatizar en tu negocio
- Ejemplos y casos prácticos de automatización

Asistentes: 63

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 150/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: LAS MEJORES HERRAMIENTAS GRATUITAS ONLINE

Fecha: 7 de abril de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se recopilaban de forma ágil y dinámica de multitud de herramientas online para ser más productivo y conseguir mejores resultados de un negocio y ahorrar tiempo con ellas.

En concreto, se analizaron las herramientas:

- De desarrollo de ideas.
- De diseño gráfico.
- De visibilidad.
- De productividad.

Asistentes: 69

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 151/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: HERRAMIENTAS PARA NEGOCIOS: ERP Y CRM

Fecha: 21 de abril de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizaron la ERP y el CRM como herramientas que mejoran la eficiencia de los negocios, al posibilitar la gestión integral de la pyme y gestión de clientes, y políticas comerciales.

Contenido de la jornada:

- ERP qué es y para qué sirve
- Tipos de ERP
- Ejemplos prácticos de aplicación en negocios
- CRM qué es y para que sirve
- Tipos de CRM
- Ejemplos prácticos de uso estratégico del CRM en nuestro negocio

Asistentes: 64

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 152/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: TÉCNICAS VOW PARA SORPRENDER EN REDES SOCIALES

Fecha: 12 de mayo de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller para innovar el uso y planeamiento de las redes sociales, con el objetivo de que los participantes obtuvieran ideas y posibilidades para llamar la atención, mejorar la interacción y ampliar su comunidad digital, a través de contenidos atractivos, nuevos, diferentes o motivadores.

Contenido de la jornada:

- El efecto post transparente.
- Interacción y visibilidad.
- Nuevos formatos y recursos para sorprender.
- Ejemplos concretos.

Asistentes: 100

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 153/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: "E-MAIL MARKETING, EL CANAL DE MARKETING MÁS RENTABLE"

Fecha: 26 de mayo de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller con el objetivo de que los participantes aprendiesen a usar herramientas, a realizar campañas efectivas y a analizar resultados para conseguir nuevos clientes y fidelizar los existentes.

Contenido de la jornada:

- El email como canal de comunicación y marketing.
- Herramientas de email marketing.
- Haz crecer tu base de datos.
- Diseño de campañas y buena segmentación para el mejor resultado.
- Análisis de métricas de campaña.

Asistentes: 70

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 154/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: “ESTRATEGIA OMNICAL: INTEGRACIÓN DE LO FÍSICO Y LO DIGITAL”

Fecha: 9 de junio de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller con el objetivo de que los participantes aprendiesen a potenciar su estrategia de marketing sea en un entorno B2B o B2C, mediante el enfoque de una perspectiva omnicanal.

Contenido de la jornada:

- Qué es una estrategia omnicanal.
- Ejemplos de estrategias omnicanal.
- Beneficios de la omnicanalidad.
- Los 4 pilares para tu estrategia omnicanal

Asistentes: 33

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 155/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR “COMO SACARLE PARTIDO A TIK TOK COMO HERRAMIENTA PROFESIONAL”

Fecha: 23 de junio de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller con el objetivo de poner a disposición de los diferentes profesionales los conocimientos necesarios para sacar provecho de la red social Tik Tok, de forma que tengan una base sólida de entendimiento del canal y sus usuarios, y que finalmente puedan impulsar sus objetivos a través de este peculiar y novedoso canal.

Contenido de la jornada:

- ¿Qué es Tik Tok?
- El target de Tik Tok
- Creación audiovisual desde la app
- Aplicaciones estratégicas
- Campañas de pago y viralización
- ¿Cómo medir mi impacto?

Asistentes: 94

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 156/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR “DESARROLLO DE UN PLAN DE MEDIOS DIGITALES”

Fecha: 7 de julio de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller con el objetivo de poner a disposición de los profesionales los conocimientos necesarios para el desarrollo autónomo, desde su fase de estudio hasta su puesta en marcha, de un plan de medios digitales alineado con su estrategia comercial y de comunicación.

Contenido de la jornada:

- Visión global de un plan de medios y sus fases
- Análisis la situación actual y determinar los objetivos
- Análisis del Target
- Definir las estrategias y los canales
- Planificar las acciones tácticas
- Medición, optimización y planes de contingencia

Asistentes: 77

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 157/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR “CREACIÓN DE UN PODCAST DESDE CERO”

Fecha: 21 de julio de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller con el objetivo de poner a disposición de los profesionales los conocimientos necesarios para la creación autónoma, desde el origen hasta su dinamización, del formato de mayor tendencia en la actualidad: el podcast.

Contenido de la jornada:

- El Podcast: el formato más trend del momento
- Elección del tema y los colaboradores
- Planificación del contenido
- Preparación y grabación
- Edición del Podcast
- Dinamización en redes sociales

Asistentes: 74

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 158/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR "INFLUENCERS, LA ÚLTIMA TENDENCIA EN REDES SOCIALES"

Fecha: 15 de septiembre de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller con el objetivo de poner a disposición de los participantes información referente al nuevo modelo de estrategias en redes sociales como son los influencers con perfiles que mueven millones y con una gran accesibilidad.

Contenido de la jornada:

- Lo que tienes que saber sobre influencers
- Cómo encontrarlos
- Antes de trabajar con influencers
- Marketing de contenidos love influencers"

Asistentes: 78

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 159/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR “FOTOGRAFÍA PARA VENDER EN REDES SOCIALES”

Fecha: 29 de septiembre de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller con el objetivo de poner a disposición de los participantes la información relativa a las nuevas tendencias visuales en tienda online, informando sobre cómo sacarle partido a la cámara de fotos, así como sobre pautas generales de fotografía de producto para crear imágenes atractivas y en tendencia.

Contenido de la jornada:

- La importancia del contenido visual en las RRSS y el ecommerce
- Tendencias visuales en tiendas online
- Cómo se enfoca en los sectores de: moda, alimentación, electrónica y hogar
- Tipos de contenido visual

Asistentes: 135

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 160/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR “ESTRATEGIA DE MAKETING PARA COMERCIO Y HOSTELERÍA”

Fecha: 13 de octubre

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller para informar a los participantes de los medios existentes para mejorar la estrategia digital y aumentar visibilidad y ventas.

Contenido de la jornada:

- Orientado especialmente para los negocios de comercio y hostelería, este webinar informará de las diferentes opciones que existen en el mundo digital para dar a conocer los negocios, mejorar o implementar una estrategia digital y aumentar las ventas.

Asistentes: 79

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 161/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR “ALGORITMOS, DESTACA Y CRECE EN REDES SOCIALES”

Fecha: 27 de octubre

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller con el fin de informar a los participantes de cómo funcionan los algoritmos de las principales redes sociales y en la importancia de su conocimiento para tener éxito y hacer crecer la comunidad de seguidores en las redes.

Contenido de la jornada:

- El problema del exceso de contenido.
- Qué es un algoritmo.
- Cómo combatir el algoritmo.
- Cómo funcionan los algoritmos de las principales redes.

Asistentes: 112

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 162/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR “INTRODUCCIÓN AL DESIGN THINKING Y A LA UX-UI”

Fecha: 10 de noviembre de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller para hacer conocer a sus participantes que es el design thinking y cómo hacer frente a procesos complejos ayudando a las empresas a enfrentarse a retos profesionales que quieran superar con éxito, sacar el máximo rendimiento a su equipo de trabajo y experimentar con nuevas ideas y procesos.

Contenido de la jornada:

- ¿Qué es la Experiencia de Usuario (UX) y cómo se aplica a los diseños finales (UI)?
- Ejemplos de UX y UI
- ¿Qué es Design Thinking y cómo soluciona procesos complejos?
- ¿Cuáles son los pasos del proceso creativo?
- Casos del Éxito del método Design Thinking.

Asistentes: 53

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 163/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR “BENCHMARKING DIGITAL, APRENDE DE TU COMPETENCIA”

Fecha: 17 de noviembre

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller para hacer conocer a los participantes el benchmarking y cómo aprovecharlo con el objetivo de que estos puedan utilizar las diferentes herramientas online disponibles que les permitan aprender de los errores y aciertos de sus competencias para así poder mejorar sus empresas.

Contenido de la jornada:

- Conocer el mercado.
- Aprender de las empresas líderes.
- Pasos para realizar benchmarking.
- Análisis de redes sociales de tu competencia.
- Herramientas digitales de uso gratuito.

Asistentes: 57

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 164/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: "TRABAJA DESDE LA NUBE: SOLUCIONES CLOUD"

Fecha: 15 de diciembre de 2022

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller con el objetivo de que los participantes conociesen herramientas digitales que facilitasen su trabajo, las cuales en gran parte están disponibles gratuitamente, esta webinar pretende presentar soluciones en la nube que permita a los usuarios disponer de sus documentos allá donde vayan, sacando el máximo provecho de las mismas.

Contenido de la jornada:

- ¿Qué es la nube ya qué nos referimos con "soluciones cloud"?
- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de implementar soluciones cloud en nuestro negocio?
- Cloud para comunicación digital: correos electrónicos
- Cloud para atención al cliente: chatbots, chats en directo y WhatsApp Business
- Cloud para gestión documental: Google Drive y Dropbox

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 165/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

- Cloud para productividad y gestión de proyectos: GSuite, Bixpe, BeepTime...
- Cloud para gestión de clientes: HubSpot
- Cloud para copias de seguridad: Dropbox y Google Drive
- Cloud para transferencia de archivos: Mega, WeTransfer y Google Drive
- Cloud para diseño: Canva y otros similares.

Asistentes: 104

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 166/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: DISEÑO PARA NO DISEÑADORES: CANVA Y OTRAS HERRAMIENTAS SENCILLAS

Fecha: 22 de diciembre

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se desarrolló este taller con el objetivo de dar a conocer a sus participantes de las distintas herramientas gráficas de las que disponen para mejorar su imagen, así como la cartelería y el retoque fotográfico de cualquier imagen que una empresa necesite mediante herramientas sencillas y accesibles para ellos.

Contenido de la jornada:

- Crear la cuenta, registro y configuración. Diferencias entre la cuenta gratis y la pro
- Crear y diseñar: publicaciones para redes sociales, logos, folletos, presentaciones...
- Tipos de Archivos Digitales que podemos crear en Canva y las diferencias entre ellos
- Las funciones básicas del editor de Canva
- Trucos para localizar elementos y plantillas en el buscador
- Configuración de los textos: tipografías, colores y efectos

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 167/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Configuración del fondo: imágenes, degradados, colores planos y elementos
- Subir archivos y descargar el diseño final
- Bancos de imágenes, tipografías y vectores gratuitos
- Extensiones de Google Chrome para diseño gráfico

Asistentes: 147

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 168/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL
Planificación y Estrategia
en Sectores Económicos



PROGRAMA TICCÁMARAS

El Programa TICCámaras tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las PYMES, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

1.- Acciones de Apoyo a empresas

Consiste en el desarrollo de una serie de actuaciones para sensibilizar y apoyar a las Pymes y a los autónomos en la asimilación de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación.

2.- Acciones de Sensibilización y Promoción

Los planes de apoyo son reforzados por un conjunto de acciones de sensibilización, comunicación, difusión y fomento de la ejecución de proyectos de innovación, sobre temáticas y avances que mejoren la competitividad de las pymes y autónomos y sirvan como vehículo para establecer nuevas vías de comercialización.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 169/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWN8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las acciones de sensibilización a nivel local las realiza esta Cámara de Comercio, y las acciones de sensibilización a nivel regional o nacional se realizan desde la Cámara de Comercio de España.

Las Acciones de Apoyo a las Empresas se materializan mediante la ejecución de los siguientes tramos:

Fase I:

Consiste en la realización de un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa y de sus posibilidades de mejora, mediante el estudio de su Cadena de Valor, que permite conocer el esquema y situación del nivel de competitividad en su entorno económico y de mercado, así como identificar sus necesidades tecnológicas (alineadas con sus necesidades estratégicas y operativas).

En base a estas necesidades y a la identificación de las áreas estratégicas donde las TIC pueden convertirse en oportunidades de mejora de la competitividad, tanto a nivel interno, (procesos, información y personas), como a nivel externo, (relaciones con clientes, proveedores y colaboradores), se realizan una serie de recomendaciones de implantación de soluciones pertenecientes a las tres líneas de actuación que contempla el Programa:

- 1.- Utilización de las TIC para la gestión empresarial y mejora de la competitividad: herramientas de productividad, ERP, CRM,... con clara orientación a la nube (cloud computing).
- 2.- Comercio Electrónico.
- 3.- Marketing Digital: SEO, SEM, email marketing, analítica web, social media, reputación online, aplicaciones móviles o cualquier otra herramienta, buena práctica o tendencia tecnológica que aparezca en el mercado que contribuyan eficazmente al logro de mayores niveles de eficiencia, productividad y competitividad.

Fase II:

Tras su participación en la primera fase del Programa, una vez que la empresa cuenta con el diagnóstico y el correspondiente Plan Personalizado de Implantación consensado, las empresas que se encuentren interesadas en avanzar en el proceso iniciarán una

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 170/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

segunda fase en la que, proveedores registrados, externos a las Cámaras, realizarán la implantación de las soluciones que las empresas beneficiarias deseen implantar, recogidas en el Plan Personalizado de Implantación.

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las empresas beneficiarias, incluyendo los gastos directos de los servicios e inversiones asociados al desarrollo del Plan.

Del coste total de esta fase en que haya incurrido la empresa destinataria, que supone un máximo de 7.000,00 € (IVA no incluido), la cuantía de la ayuda es el 70% del coste financiable, siendo por tanto, la cuantía máxima por empresa de 4.900,00 €.

La Financiación del Programa se concreta:

En la Fase I, subvención del 80% con cargo a FEDER, y el 20% con cargo al IEDT de la Diputación Provincial.

En la Fase II subvención del 70% con cargo a FEDER, y el 30% con cargo las Empresas beneficiarias.

Empresas beneficiarias del Programa:

Fase I: 27 DAT realizados.

Fase II: 22 Empresas con ayudas directas.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 171/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



WEBINAR: AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS

Fecha: 7 de febrero de 2022

Con la presencia de la Directora General de Comercio, Lorena Garrido Serrano, se analizaron las cuestiones y dudas surgidas sobre las ayudas para la modernización y mejora de las pymes comerciales y artesanas publicadas en el Boja del 25 de enero de 2022 (Modalidades A y B).

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 172/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





PROGRAMA COMERCIO MINORISTA

El Programa, cuyo objetivo es la mejora del comercio minorista para hacerlo mas competitivo, supone un conjunto de actuaciones de apoyo al pequeño comercio, para fomentar la innovación y mejorar su competitividad.

Todas las acciones son gratuitas para los comercios participantes, al estar financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER), y cofinanciadas por la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

El conjunto de actuaciones propuestas en la Comunidad Autónoma Andaluza, están alineadas con la estrategia de comercio, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 173/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PROGRAMA CADIZ VALE MAS

Ante el éxito del Programa de bonos consumo a la Hostelería Cádiz Vale Mas, ejecutado en el cuarto trimestre de 2021, la Diputación Provincial aprobó que por esta Cámara se ejecutará, para toda la provincia, un nuevo Programa Cádiz Vale+ de bonos consumo para los sectores del comercio y la

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 174/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

hostelería, con la colaboración de las federaciones provinciales del Comercio y Hostelería, FEDECO y HORECA, y de las Cámaras de Comercio de la provincia, con el objetivo por parte de la Diputación Provincial, de proteger y dar soporte al tejido productivo y social, ya que las microempresas y personas autónomas de la hostelería y el comercio estaban sufriendo una importante reducción de sus ingresos por la paralización o ralentización de su actividad económica, y altísima inflación.

El programa se articuló mediante dos Líneas de Bonos Consumo:

Línea 1 Cádiz Vale + Comercio: Mediante la cual, se pusieron a disposición 1.000.000 de euros, bonos consumo para la compra en establecimientos de comercio menor, previamente adheridos a la Campaña.

Línea 2 Cádiz Vale + Hostelería: Por la que se pusieron a disposición 1.000.000 de euros, bonos consumo para consumiciones en establecimientos de hostelería, previamente adheridos a la Campaña.

La gestión, emisión, canje y control de los bonos se realizó mediante una plataforma tecnológica, y la Cámara se hizo cargo de distribuir los fondos, con remesas periódicas a lo largo de ambas Campañas para no perjudicar a las empresas participantes.

Respecto a la Línea 1 para la compra en establecimientos de comercio menor, se beneficiaron 412 empresas.

Respecto a la Línea 2 para consumiciones en establecimientos de hostelería, se beneficiaron 474 empresas.

En ambas campañas se contabilizaron 130.414 usuarios registrados.

Cádiz Vale Más ha supuesto unos ingresos de 4.200.623 euros para los sectores del comercio y la hostelería.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 175/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



PREMIO PYME DEL AÑO 2022

La Cámara de Comercio de España, junto con las Cámaras de Comercio de Cádiz, Jerez de la Frontera, y Campo de Gibraltar, y la colaboración del Banco Santander han otorgado el Premio Pyme del Año de Cádiz 2022, en reconocimiento al desempeño de las pequeñas y medianas empresas con menos de 250 empleados y/o menos de 50 millones de facturación anual en el último ejercicio, con sede social en la provincia de Cádiz.

Resultaron elegidas las siguientes Empresas:

Premio Pyme del Año 2022:
ATUN ROJO DEL ESTRECHO S. L.

Accésits:

Premio a la internacionalización:
VALORIZACIONES DE ACEITES USADOS S. A.

Premio a la digitalización y la innovación:
UTILBOX S. L.

Premio a la formación y el empleo:
GONGUE PIEL S. L. U.

Premio a la pyme sostenible:
TRANSMITEL CONTACT CENTER S. L.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 176/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



CAMERFIRMA

Emisión de Certificados digitales, para facilitar sus relaciones con la Administración Pública, mejorando la gestión y competitividad de las empresas.

El certificado digital emitido por Camerfirma utiliza dos claves criptográficas: una privada, conocida únicamente por el titular, y otra pública, vinculando a ambas entre si.

TIPOS DE CERTIFICADOS:

- De Pertenencia a Empresa.
- De Representante.
- De Persona Jurídica.
- Para Factura Electrónica.
- De Cifrado.
- De Servidor Seguro.
- De Apoderado.
- De sello de Empresa.
- De Firma de Código.

Certificados emitidos y/o renovados: 165

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 177/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



BASES DE DATOS EMPRESARIALES CAMERDATA

Bases de datos empresariales, para facilitar el acceso a la información comercial, permitiendo discriminar según distintos campos y con un alto nivel de detalle en las búsquedas.

La información cumple con la normativa LOPD y cuenta con la garantía del censo de empresas de la Cámara, según ley 4/2014.

Consultas atendidas: 11

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 178/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



ARBITRAJE

La Cámara acoge la Corte de Arbitraje para la resolución de conflictos civiles y mercantiles, evitando que las partes tengan que acudir a los tribunales.

La Corte de Arbitraje administra los expedientes que le son encomendados, siendo sus funciones:

- Organizar y administrar el arbitraje.
- Designar los árbitros
- Efectuar el seguimiento
- Velar por la ejecución de los laudos

Las ventajas de utilización de este procedimiento son las siguientes:

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 179/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Rapidez:

La duración de los tramites está fijada previamente, acortándose notablemente los establecidos en la justicia ordinaria y substanciándose en una única instancia sin posibilidad de recursos.

Economía:

Las tarifas están previamente definidas y a disposición de los interesados en la Secretaria de la Cámara de Comercio.

Profesionalidad:

El árbitro o los árbitros son especialistas en la materia objeto del litigio, de reconocido prestigio personal e independencia pudiendo, además las partes, elegir al arbitro que estimen más adecuado.

Para realizar esta función, la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, realiza la administración de arbitrajes de equidad y de derecho.

Arbitrajes tramitados: 1

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		26/06/2023 12:18	PÁGINA 180/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

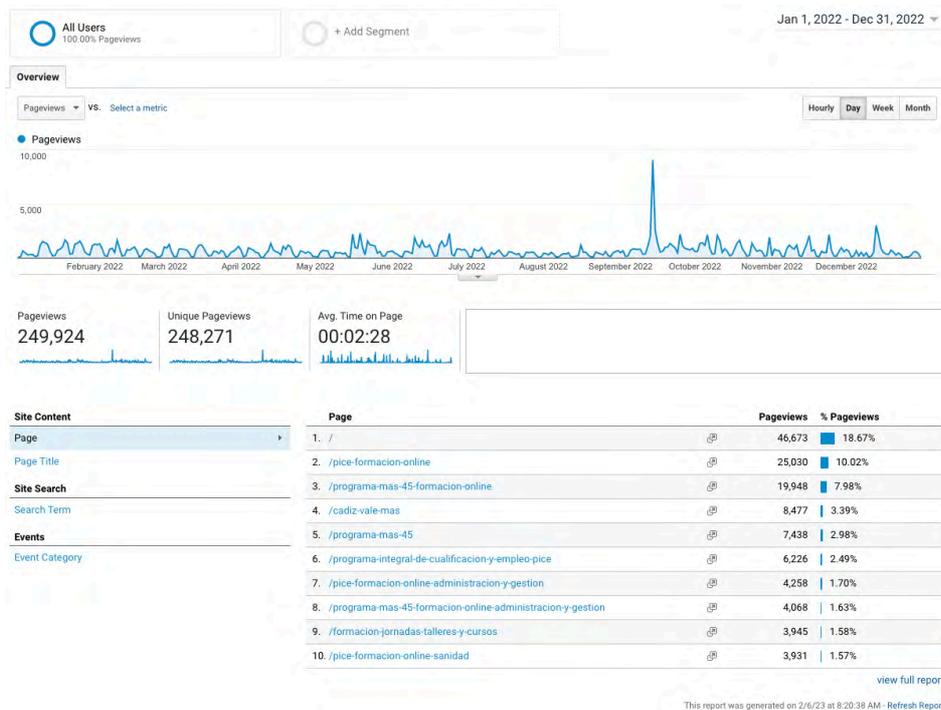
COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 181/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

La Comunicación constituye un elemento estratégico para la Cámara, para reforzar su posicionamiento institucional, informando a la sociedad en general, y al tejido empresarial en particular, de los programas que desarrolla y de los servicios que presta a las empresas, especialmente a las pymes, en la ejecución de los diferentes programas y campañas en los que participa la institución, bien en solitario bien en colaboración con otras organizaciones públicas y privadas.

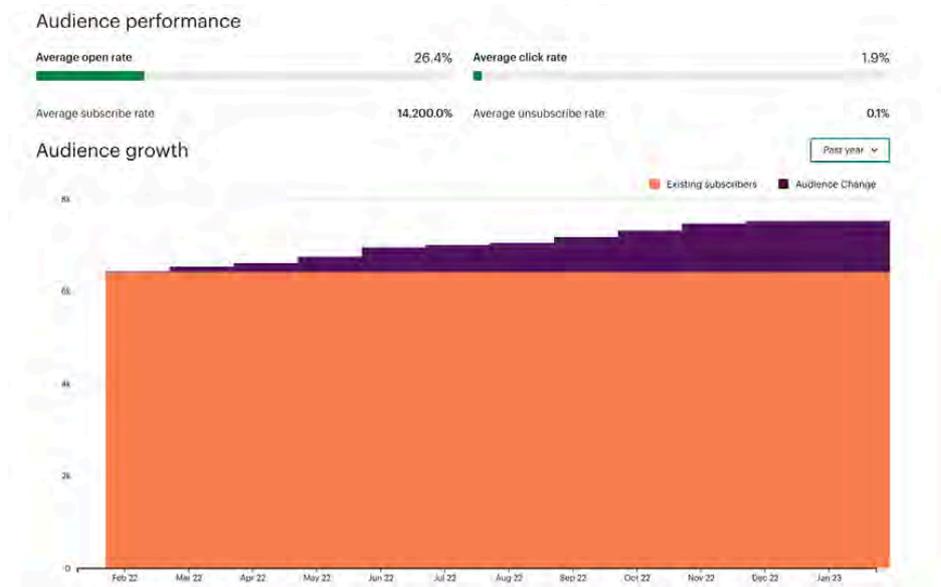
En síntesis, política de comunicación de la Cámara se ejecuta a través de diversas herramientas, mediante acciones con los medios de comunicación, organización de actos, y gestión de las redes sociales.

La Cámara ha reforzado su presencia digital y ha puesto en marcha una nueva estrategia online, con el objetivo de incrementar el tráfico, la captación de registros y la fidelización de usuarios.



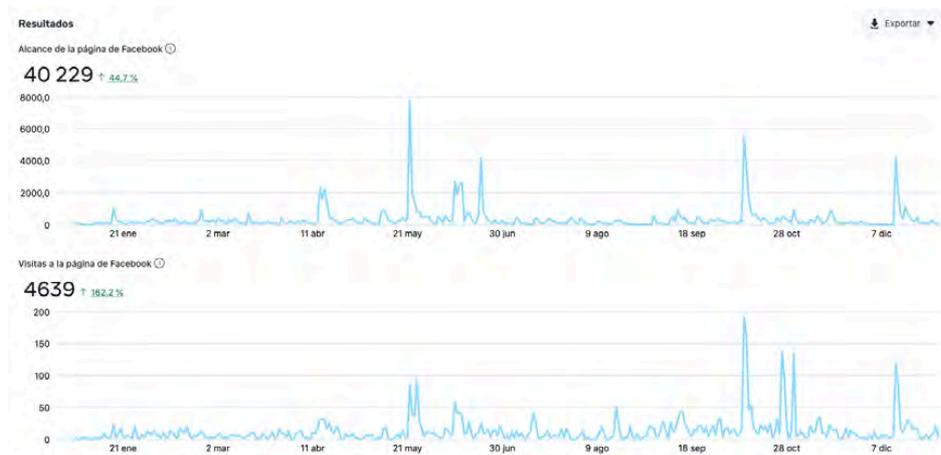
A continuación, se muestra información sobre los diferentes perfiles sociales de la Cámara:

Suscriptores en *newsletter* y evolución: 7.614 contactos.
Gráfico de crecimiento desde febrero de 2022 a febrero de 2023:



Seguidores en Facebook y evolución: 5.681 seguidores.

Incremento de más del 44,7% en alcance de la página y del 162,2% en cuanto a visitas a la página.



* Incremento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Seguidores en LinkedIn y evolución: 4.297 seguidores. Al igual que ocurre con los seguidores de las otras dos cuentas en Redes Sociales, el perfil de los mismos se ciñe al público objetivo al que la Cámara dedica su comunicación.

Características de los seguidores

Ubicación

Cádiz y alrededores, España - 1.404 (32,7 %)

Jerez de la Frontera y alrededores, España - 617 (14,4 %)

Algeciras y alrededores, España - 271 (6,3 %)

Madrid y alrededores, España - 268 (6,2 %)

Sevilla y alrededores, España - 237 (5,5 %)

Málaga y alrededores, España - 73 (1,7 %)

Barcelona y alrededores, España - 58 (1,3 %)

São Paulo y alrededores, Brasil - 39 (< 1 %)

Valencia y alrededores, España - 37 (< 1 %)

Marbella y alrededores, España - 29 (< 1 %)

Características de los seguidores

Función laboral

Operaciones - 459 (10,7 %)

Desarrollo empresarial - 309 (7,2 %)

Administración - 265 (6,2 %)

Ventas - 234 (5,4 %)

Educación - 199 (4,6 %)

Ingeniería - 197 (4,6 %)

Marketing - 129 (3 %)

Tecnología de la información - 124 (2,9 %)

Recursos humanos - 120 (2,8 %)

Medios de comunicación - 104 (2,4 %)

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 185/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Todas las actuaciones realizadas y expuestas en esta Memoria conforman el peso específico de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2022, la cual pone cifras al Plan de Actuación ejecutado.

El Comité Ejecutivo, en Cádiz, a 07 de marzo de 2023.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

Dña. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	26/06/2023 12:18	PÁGINA 188/188
VERIFICACIÓN	PEGVEFMK27PUYAEAWNX8JZNLKLBXX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	